GUÍA DE





FINANCIACIÓNN EUROPEA

PARATEMPRESAS



Edita:

Dirección General de Economía y Asuntos Europeos. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo. Gobierno de Cantabria.

Redacción y colaboración: Marta Cardo Guerra. Cristina Martín Diestro.

Depósito Legal: SA-193-2018

Imprenta Regional de Cantabria 6/494

Os presentamos esta guía de financiación para PYMES, realizada desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, a través de su Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, que ofrece un mapa general de todas las oportunidades de financiación europea al alcance de las empresas de nuestra región.

La guía de financiación explica de manera pormenorizada y legible la financiación directa e indirecta para empresas. Por otro lado, aporta información sobre los instrumentos financieros, así como herramientas útiles de apoyo a las PYMES, para la búsqueda de socios o de proyectos.

Esta publicación pretende acercar, informar de manera sencilla, en la búsqueda de financiación para que todos los empresarios/as cántabros/as, o interesados en serlo, puedan optar a financiación europea. La guía es una apuesta más de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos de conseguir aprovechar todas las oportunidades de financiación, ayudas y participación que ofrece la Unión Europea.

La labor de esta Dirección General es de acercamiento y difusión de la información europea, cuyo objetivo principal es incrementar las oportunidades europeas que llegan para la ciudadanía, empresas y diferentes organismos de Cantabria.

Esperamos sea de su interés y se incremente el número de proyectos y recursos europeos entre nuestras empresas, contribuyendo al desarrollo de Cantabria.

ÍNDICE

I. ACC	CESO /	A LA FINANCIACIÓN DE LA UE	7
II. FINA	ANCIA	CIÓN DIRECTA	9
i.	PROC	GRAMA COSME	11
	a. In	strumentos financieros del programa COSME	13
ii.	PROC	GRAMA HORIZONTE 2020	14
	a. O	tros Programas	19
	i.	Eurostars 2	19
	ii.	Programa para la vida cotidiana y activa	
	iii.	•	
		sociaciones Público-Privadas	
		strumentos Financieros H2020	
iii.		GRAMA LIFE	
	a. In	strumentos Financieros del Programa LIFE	32
iv.		GRAMA EUROPA CREATIVA	
	a. In	strumentos Financieros de Europa Creativa	36
٧.		GRAMA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA VACIÓN SOCIAL (EaSI)	37
vi.	PROC	Grama erasmus+	39
vii.	LICITA	ACIONES EUROPEAS	44
III. FIN	ANCIA	ACIÓN INDIRECTA	46
i.	FONE	DO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	47
	a. Pr	ograma Operativo FEDER Cantabria 2014-2020	47
	b. Pr	ogramas Operativos Plurirregionales	54
	i.	Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible	54
	ii.	Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente	57
	iii.		
	c. C	ooperación Territorial	
	i.	Interreg Sudoe	
	ii.	Interreg Espacio Atlántico	64
	iii.	Interreg Europe	66
;;	EONI	OO ELIBODEO AAA DÍTIAAO DE DESCA	۷,

	iii.	FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL	70
	iv.	FONDO SOCIAL EUROPEO	74
٧.	INS	STRUMENTOS FINANCIEROS	77
	i.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS COFINANCIADOS POR	
		FONDOS FEIE	79
	ii.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL BEI	81
٧.	ΑN	EXOS	87
	i.	HERRAMIENTAS DE APOYO EN CANTABRIA	89
	•••	HERRAMIENTAS DE APOYO EN CANTABRIA	
	ii.		91
	ii. iii.	HERRAMIENTAS DE APOYO A LAS PYMES	91 93

ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LA UE

La UE ofrece una serie de programas de financiación a los que las empresas pueden concurrir en función de la naturaleza de su actividad o proyecto.

Hay dos tipos de financiación:

Financiación directa

La asignación de capital de financiación directa es gestionada por las instituciones europeas. Hay disponibles dos tipos de financiación:

Ayudas

Se conceden a proyectos concretos relacionados con las políticas de la UE, generalmente se publica una convocatoria de propuestas previa.

Contratación

Las instituciones europeas, mediante licitaciones públicas adjudican contratos para adquirir bienes, contratar servicios o realizar obras necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Financiación indirecta

Supone cerca del 80% del presupuesto de la UE. Es gestionada por las administraciones nacionales y regionales, principalmente a través de cinco grandes fondos englobados en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE).

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- Fondo Social Europeo (FSE)
- Fondo de Cohesión (FC)
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

FINANCIACIÓN DIRECTA



PROGRAMA COSME

COSME es el programa europeo para el fortalecimiento de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas y las PYMEs en la UE.

Abarca el periodo 2014-2020 y cuenta con un presupuesto de 2.300 millones de euros, a los que hay que sumar 25.000 millones de euros adicionales gracias al acuerdo firmado entre la Comisión Europea y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

COSME presta apoyo a las empresas del siguiente modo:

- facilitando el acceso a la financiación;
- apoyando la internacionalización y el acceso a los mercados;
- creando un entorno favorable a la competitividad;
- fomentando una cultura del emprendimiento.

.....

Acceso a la financiación

COSME ofrece a las PYMEs un mejor acceso a la financiación en las distintas fases de su ciclo de vida - creación, ampliación o transmisión de empresas – mediante préstamos e inversiones de capital con destino a las PYMEs.

- Através del Mecanismo de Garantía de Préstamos: ofre cegarantías y contra garantías a instituciones financieras para que proporcionen más financiación de préstamo y arrendamiento a las PYMEs.
- A través del Mecanismo de Capital para el Crecimiento: proporciona capital riesgo a fondos que inviertan en PYMEs.

......

Acceso a los mercados

Apoya a las empresas europeas para que puedan beneficiarse del mercado único de la UE y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen los mercados exteriores.

- Financia la red Enterprise Europe Network, con más de seiscientas oficinas en más de cincuenta países, para ayudar a las PYME a encontrar socios empresariales y tecnológicos, a comprender la legislación europea y a acceder a la financiación de la UE.
- Respalda herramientas web diseñadas específicamente para el desarrollo de las empresas - el portal para empresas Tu Europa o el portal para la internacionalización de las PYME -.
- Financia ventanillas de ayuda a las PYME en materia de derechos de propiedad intelectual (DPI) en la ASEAN, China y Mercosur, que prestan asesoramiento y apoyo a las PYMEs europeas en cuestiones de propiedad intelectual, normas o régimen de contratación pública en sus zonas geográficas.

También ofrece ayuda económica al Centro UE-Japón para la Cooperación Industrial, que promueve todo tipo de cooperación industrial, comercial y a la inversión mediante la difusión de información sobre posibilidades de acceso al mercado japonés, facilitando el intercambio de experiencias y de conocimientos técnicos entre las empresas de la UE y de Japón.

.....

Crear mejores condiciones marco para la competitividad

Apoya acciones para mejorar las condiciones marco en las que operan las empresas, en particular las PYMEs, mediante la reducción de cargas administrativas y normativas innecesarias. Entre estas acciones se incluye medir el impacto del Derecho pertinente de la Unión sobre las PYMEs, elaborar una reglamentación inteligente y favorable a las empresas y reforzar el uso del principio «pensar primero a pequeña escala» en la elaboración de políticas a nivel nacional y regional.

Fomentar el emprendimiento

Apoya la aplicación del Plan de Acción sobre Emprendimiento 2020 a través de una amplia gama de actividades (intercambios con movilidad, investigación, difusión de prácticas correctas y proyectos piloto en ámbitos como la educación para el emprendimiento, las tutorías...)

- Erasmus para jóvenes emprendedores.
- Red Europea de Promoción de la Capacidad Empresarial de las Mujeres.

Convocatorias

Se publican anualmente en el Portal del Participante. Actualmente está disponible la siguiente convocatoria:

COS-2018-3-01: TOURISM SYNERGIES WITH CULTURAL AND CREATIVE INDUSTRIES

Fecha límite: 19 de julio de 2018.

COS-PPI-2018-2-01: Public Procurement of Innovation

Fecha límite: 11 de diciembre de 2018

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA COSME

Como se indicaba anteriormente el programa COSME tiene entre sus objetivos ofrecer un mejor acceso a la financiación a las PYMEs, para ello cuenta con un presupuesto de 1'3 billones de euros.

Gracias a ello, es posible movilizar alrededor de 25 billones de euros en financiación.

Para ello, el programa se sirve de dos instrumentos, en cuya gestión colabora con el Fondo Europeo de Inversión (FEI).

Es una ventana a la financiación de las PYMEs, ofreciendo garantías y contra-garantías a los intermediarios financieros (bancos, entidades de crédito...) para que de este modo proporcionen préstamos y financiación a las PYMEs.

Al compartir el riesgo, este mecanismo permite a los intermediarios financieros expandir el rango de PYMEs y de tipos de financiación que pueden llevar a cabo.

A través de este mecanismo el FEI actúa como un intermediario, proporcionando capital de riesgo a aquellos fondos que inviertan en PYMEs.

.....

Para conocer qué intermediarios financieros están trabajando con COSME, pueden visitar el Portal de Acceso a la Financiación.

Portal del Participante: http://ec.europa.eu/research/participants/

portal/

Portal de Acceso a Financiación: https://ec.europa.eu/growth/features_en?field_newsroom_topics_tid=301

Enterprise Europe Network (EEN): http://een.ec.europa.eu/

IHR Helpdesk: https://www.iprhhelpdesk.eu/

Your Europe Business: https://ec.europa.eu/easme/en/your-euro- pe-business.

Mecanismo de Garantía de Préstamos

Mecanismo de Capital para el Crecimiento

¿Eres una empresa y quieres acceder a financiación?

Enlaces de interés

HORIZONTE 2020

Es el programa para la Investigación y la Innovación en la Unión Europea, contando con casi 80.000M€ para el periodo 2014-2020. El objetivo del programa es apoyar y financiar actividades en estos ámbitos.

Se centra en 3 pilares:

Ciencia excelente

Liderazgo industrial

Retos sociales

Beneficiarios

Cualquier entidad jurídica establecida en la UE, en un país asociado al programa o en un tercer Estado.

- Universidades y grupos de investigación
- Grandes empresas y PYMES
- Asociaciones y agrupaciones de empresas
- Centros de investigación y tecnológicos
- La administración pública

Requisitos

Los proyectos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Aportar valor añadido a nivel europeo
- Ser de aplicación exclusivamente civil
- Desarrollarse, de forma general, en consorcio internacional
- Ajustarse a las líneas de investigación e innovación
- Respetar los principios éticos y la legislación vigente

Las PYMES son un objetivo político prioritario, por lo que se destina:

- El 20% del presupuesto para el pilar de los Retos sociales y del Liderazgo Industrial.
- Se crea el instrumento PYME (SME Instrument).
- Se crean medidas de mejora de su capacidad de innovación: Innovation en SMEs.
- Se crea una ventana financiera a través del programa de "Acceso a capital de Riesgo".

Las oportunidades de financiación, dentro de H2020, integradas en cada uno de los 3 pilares, resaltando las más interesantes para las PYMES, son las siguientes:

Ciencia excelente

Incluye convocatorias orientadas a la investigación, su objetivo es elevar el nivel de excelencia en la ciencia básica europea y asegurar un flujo constante de investigación de calidad para garantizar la competitividad a largo plazo.

- European Research Council (ERC): apoyo a la investigación puntera de alta calidad.
- Future and Emergent Technologies (FET): proyectos de investigación científica de alto riesgo.
- Research Infraestructures (RI): dotar a Europa de infraestructuras de investigación de primera clase.
- MARIE-SKLODOWSKA-CURIE (MSCA): movilidad de los investigadores, fomento de nuevas aptitudes mediante formación y estimulo de la innovación a través de los intercambios de conocimiento y personal.

......

Liderazgo industrial

Destinado al desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

- Leadership in enabling and industrial Technologies (LEIT): 20% de los fondos están destinados a las PYMES. Apoyo a la investigación, desarrollo y demostración en varios ámbitos.
- Acceso a capital de riesgo: instrumento catalizador de la financiación y capital-riesgo hacia la investigación y la innovación (explicado más adelante).
- Instrumento PYME: proporciona un apoyo a medida para las PYMES a financiación de este subprograma se aplicará a todo tipo de innovación, incluyendo las innovaciones no tecnológicas y de servicios.

Instrumento PYME:

Los proyectos presentados dentro de este programa pueden ser individuales o consorcios, formados por PYMES, y reciben financiación a lo largo de todo el proceso de la Innovación mediante un esquema de subvención en fases:

- Fase 1: financia el "Business Plan", subvención a fondo perdido de 50.000 Euros.
- Fase 2: Financiación destinada al desarrollo del proyecto, actividades de Investigación, Desarrollo y Demostración.
- Fase 3: medidas de apoyo alternativo como formaciones, asesoramiento, coaching y medidas para promover la contratación precomercial y de soluciones innovadoras.

*Las empresas que no consigan financiación, pero obtengan una puntuación alta, recibirán el sello de Excelencia – Seal of Excellence (SoE).

Puedes evaluar la viabilidad de tu proyecto en el siguiente link: http://www.horizon2020.es/instrumento-pyme/.

- **INNOSUP:** proyectos de gestión de ayudas específicas para las PYMES principalmente a través de Bonos de Innovación.
- MEDIDAS DE APOYO PARA PYMES INSTENSIVAS EN I+D (EURE-KA/Eurostars Joint Programme Initiative): provee de fondos a proyectos I+D colaborativos orientados a mercado transnacional con la participación de PYMES, uniendo los recursos nacionales con los europeos.

Retos sociales

Orientado a solventar los principales retos de la Estrategia Europa 2020 con el fin de estimular la investigación e innovación. El 20% de fondos deben ser para PYMES.

Industria 2020 La economía circular

Impulsa las capacidades industriales y la economía real Europa, asegurando un desarrollo sostenible, en el contexto de una economía circular.

Internet of Things (IoF-FA)

Impulsa el Internet de Ias cosas en Europa. Apoya las tecnologías y las plataformas abiertas.

Smart and Sustainable Cities (SCC)

Apoya las mejoras urbanas socio-económicas bajo soluciones sostenibles integradas de energía y transporte.

Convocatorias

Pueden consultarse a través de la página Web del Portal del Participante (http://ec.europa.eu/research/participants/portal/).

ÁMBITO	FECHA LÍMITE
Ciencia excelente	
ERC-2018-ADG: ERC Advanced Grant	30 de agosto 2018
MSCA-IF-2018: Individual Fellowships	12 de septiembre 2018
MSCA-COFUND-2018: Co-funding of regional, national and international programmes	27 de septiembre 2018
FETPROACT-03-2018: FET ERA-NET Cofund	18 de diciembre 2018
FETOPEN-01-2018-2019-2020: FET-Open Challenging Current Thinking	16 May 2018 24 January 2019 18 September 2019 13 May 2020
FETOPEN-03-2018-2019-2020: FET Innovation Launchpad	16 October 2018 08 October 2019 14 October 2020
ERC-2018-PoC: ERC Proof of Concept Grant	16 January 2018 18 April 2018 11 September 2018
Liderazgo industrial	
Space-EICPrize-2019: EIC Horizon Prize for 'European Low-Cost Space Launch'	1 de junio 2021
Blockchain-ElCPrize-2019: ElC Horizon Prize for 'Blockchains for Social Good'	3 de septiembre 2019
Epidemics-EICPrize-2020: EIC Horizon Prize for 'Early Warning for Epidemics'	1 de septiembre 2020
BBI.2018.SO3.D4(BBI-IA-DEMO), BBI.2018.SO4.S2(BBI-CSA), BBI.2018.SO2.D3(BBI-IA-DEMO), BBI.2018.SO1.D2(BBI-IA-DEMO), BBI.2018.SO4.S1(BBI-CSA) BBI.2018.SO3.D5(BBI-IA-DEMO) BBI.2018.SO1.D1(BBI-IA-DEMO)	6 de septiembre 2018
Batteries-EICPrize-2018: EIC Horizon Prize for 'Innovative Batteries for eVehicles'	17 de diciembre 2020
HumanitarianAid-EICPrize-2020: EIC Horizon Prize for 'Affordable High-Tech for Humanitarian Aid'	15 de enero 2020
SU-ICT-01-2018: Dynamic countering of cyberattacks	28 August 2018

OnlineSecurityPrize-01-2017: Inducement prize: Online security - Seamless personal authentication	27 September 2018
TactilePrize-01-2017: Inducement prize: Tactile Displays for the Visually Impaired	27 November 2018
PowerWaterPrize-01-2017: Inducement prize: Zero Power Water Infrastructure Monitoring	11 September 2018
Retos Sociales	
H2020-CS2-CFP08-2018-01	12 July 2018
SC6-Social-Innovation-Prize-2019: Horizon Prize for Social Innovation in Europe	28 February 2019
SU-DS01-2018: Cybersecurity preparedness - cyber range, simulation and economics	23 August 2018
SU-DS04-2018-2020: Cybersecurity in the Electrical Power and Energy System (EPES): an armour against cyber and privacy attacks and data breaches	23 August 2018
SU-DS05-2018-2019: Digital security, privacy, data protection and accountability in critical sectors	23 August 2018
SU-INFRA01-2018-2019-2020: Prevention, detection, response and mitigation of combined physical and cyber threats to critical infrastructure in Europe	23 August 2018
CE-SC3-NZE-2-2018: Conversion of captured CO2	06 September 2018
H2020-LC-SC3-2018-2019-2020 BUILDING A LOW-CARBON, CLIMATE RESILIENT FUTURE: SECURE, CLEAN AND EFFICIENT ENERGY	06 September 2018
Sunfuel-EICPrize-2021: EIC Horizon Prize for 'Fuel from the Sun: Artificial Photosynthesis'	03 February 2021
H2020-SU-SEC-2018-2019-2020 SECURITY	23 August 2018
LCE-Prize-PhotovoltaicsHistory-01-2016: Horizon prize for Integrated Photovoltaic System in European Protected Historic Urban districts	26 September 2018
LCE-Prize-CO2Reuse-01-2016: Horizon prize for CO2 reuse	03 April 2019
LCE-Prize-RenewableHospital-01-2016: Horizon prize for a Combined Heat and Power (CHP) Installation in a hospital using 100% Renewable Energy Sources	03 April 2019
H2020-FutureEnginePrize-2016: FutureEnginePrize-01-2016	20 August 2019

Enlaces de interés

Página principal H2020: http://ec.europa.eu/programmes/horizon2020

Oficina Europea del Ministerio de Ciencia e Innovación: http://esho-rizonte2020.es

Proyectos financiados por H2020

Algunos de los proyectos financiados por H2020, en los que han participado empresas de Cantabria, son los siguientes:

OrganiCity

http://organicity.eu/



Eloxiras

http://www.eloxiras.com/



Flex5Gware

https://5g-ppp.eu/



OTROS PROGRAMAS

Otros programas, complementarios a HORIZONTE 2020, que ofrecen financiación a las empresas son los siguientes:

EUROSTARS 2 (2014-2020)

Eurostars 2 es un programa de innovación europeo destinado a facilitar financiación a la I+D orientada al mercado y participada de manera activa por las PYMES. Tiene un presupuesto de 1.14 billones de €.

En Horizonte 2020, el objetivo esencial de Eurostars 2 es estimular el crecimiento económico y la creación de empleo mediante el impulso de la competitividad de la I+D+i desarrolladas por las PYMEs a través de la colaboración I+D transnacional.

¿Cómo participar?

Si eres una empresa con una idea innovadora y buscas financiación, estos son los criterios de elegibilidad que debes cumplir para poder participar en Eurostars 2:

- Ser una PYME que realice tareas de investigación; otras PYMEs y empresas pueden participar, pero no podrán ser líderes del proyecto. El lider habrá de ser una PYME en I+D.
- Podrá presentarse cualquier proyecto en el área de la tecnología y el mercado, pero deberán tener un propósito social.
- El consorcio deberá incluir al menos dos socios independientes entre si y establecidos en al menos dos Estados miembros diferentes.
- El proyecto debe completarse en 36 meses como máximo.

Para presentar tu solicitud debes ponerte en contacto el Coordinador Nacional de tu país.

Las convocatorias pueden ser consultadas en https://www.eurostars-eureka.eu/

......

Coordinador en España: Centro para el Desarrollo Tecnológico y Digital http://www.cdti.es/

Horizonte 2020: https://eshorizonte2020.es/mas-europa/grandes-iniciativas/integracion-de-programas-nacionales-art.-185/eurostars-2

Convocatorias

Enlaces de interés

Programa para la vida cotidiana y activa

Pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores mediante el desarrollo y utilización de soluciones innovadoras sostenibles basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que realmente respondan a sus necesidades con un punto de vista multidisciplinar. Tiene un presupuesto de 3 M€.

.....

Podrán solicitar financiación para su proyecto los consorcios de empresas, que incluyan, al menos:

- 1. Un socio de negocios
- 2. Una PYME (puede ser el socio)
- 3. Una organización como usuario final del proyecto

El tamaño del consorcio puede ser de entre 3 a 10 socios, pero debe incluir al menos 3 entidades jurídicas de 3 Estados miembros diferentes.

Es recomendable acudir al Punto de contacto nacional, antes de presentar una propuesta.

.....

En el año 2018 las convocatorias de propuestas versarán sobre "Soluciones inteligentes para el envejecimiento activo".

Se financiarán dos tipos de proyectos bajo estas convocatorias:

Proyectos tradicionales

Proyectos colaborativos, llevados a cabo por consorcios de al menos 3 organizaciones de 3 países diferentes, con una duración de entre 18 y 36 meses. La financiación máxima será de 2.500.000 €.

Pequeños proyectos colaborativos

Proyectos con una duración de 6 meses y una financiación máxima de 300.000 €.

La **fecha límite** para presentarse a esta convocatoria es el 28 de mayo de 2018.

Si estás buscando socios potenciales para presentar tu proyecto puede beneficiarte de la herramiento de búsqueda de socios facilitada por el propio programa: http://partner-search.aal-europe.eu/

Puedes encontrar más información sobre la convocatoria en: http://www.aal-europe.eu/

¿Quién puede presentarse?

Convocatorias

Enlaces de interés

Punto de contacto nacional:

Ministerio de Industria, Energía y Turismo *Berta Maure* Capitán Haya, 41 28871 – Madrid

Tel: 91 3462 540 bmaure @minetur.es

EMPIR 2014-2020

El objetivo del Programa Europeo de Metrología es aportar soluciones de metrología que sirvan de apoyo a la innovación y la competitividad industrial, así como tecnologías de medición que permitan abordar retos sociales como la salud, el medio ambiente y la energía, incluido el apoyo a la elaboración y aplicación de políticas y crear un sistema europeo integrado de investigación en metrología, con una masa crítica y un compromiso activo a escala regional, nacional, europea e internacional.

Este programa tiene un presupuesto, para el periodo 2014-2020, de $600 \text{ M} \in$.

Las convocatorias del programa EMPIR se dividen en dos fases, en la primera de ellas no se exige ningún requisito especifico, pudiendo presentarse cualquier organización.

Pueden consultarse en su página Web: http://msu.euramet.org/

Quién puede participar?

Convocatorias

ASOCIACIONES PÚBLICO - PRIVADAS

Estas asociaciones público-privadas son conocidas como "Empresas común", gran parte de ellas reciben fondos de Horizonte 2020, y permiten a las empresas el acceso a financiación.

Empresa Común ECSEL 2014-2020

La Empresa Común ECSEL (componentes y sistemas electrónicos para el liderazgo europeo) financia los proyectos de investigación, desarrollo e innovación esenciales para la competitividad europea en la era de la economía digital.

A través de ella, la industria europea, las PYMES y las organizaciones de investigación y tecnología reciben apoyo y son cofinanciadas por los Estados miembros de la UE.

.....

Las convocatorias pueden ser consultadas en su página Web: http://www.ecsel.eu/calls/calls-2017

Calendario provisional para 2018

La convocatoria de propuestas en 2018 se desarrollará en dos fases:

- En un primer momento deberá presentarse un borrador del proyecto.
- Posteriormente, se presentará el proyecto completo.

Apertura de las convocatorias: 21/02/2018

Fecha límite para la presentación del borrador: 26/04/2018

Fecha límite para la presentación del proyecto completo: 20/09/2018

https://www.ecsel.eu/

Convocatorias

Enlaces de interés

Funcionamiento Beneficiarios Convocatorias ¿Cómo participar?

Empresa Común IMI 2

La Empresa Común para la Iniciativa sobre Medicamentos Innovadores 2 (Empresa Común IMI 2) apoya la investigación en el desarrollo de medicamentos, para mejorar el proceso y hacerlo más eficiente, acelerando el acceso de los pacientes a medicinas mejores y más seguras.

Cuenta con un presupuesto de 5'3 billones de €.

......

Los proyectos seleccionados reciben el apoyo conjunto de la UE y la EFPIA. Las empresas de la EFPIA no reciben financiación de la UE a través de la Empresa Común IMI 2, sino que realizan contribucio- nes en especie a los proyectos (a los que aportan, por ejemplo, las horas de trabajo de sus investigadores o el acceso a instalaciones y recursos).

.....

- Universidades
- Industrias farmacéuticas y de otro tipo
- PYMEs
- Organizaciones de pacientes
- Autoridades reguladoras de los medicamentos.

Pueden consultarse en su página Web http://www.imi.europa.eu/ y en el portal del participante.

Suelen lanzar varias convocatorias al año, con un plazo de aproximadamente 3 meses para presentase.

Si quieres formar parte de un proyecto IMI, el primer paso es encontrar y formar un consorcio, y para ello, es necesario encontrar socios*.

¿Cuántos socios se necesitan?

La mayoria de los proyectos deben tener un mínimo de 3 socios, de 3 Estados miembros diferentes, si bien, esto puede variar según cada convocatoria, en algunos casos dada la envergadura y dificultad del proyecto se requerirán más socios.

Llevar a cabo un consorcio requiere tiempo, por ello IMI, en su página Web anticipa información sobre futuros temas de las convocatorias, y recomienda que en el momento en que se encuentre uno de interés se ponga en marcha la búsqueda de socios.

Enlaces de interés

https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/imi2_es

http://www.imi.europa.eu/

https://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html

La Empresa Común para las Bioindustrias

La Empresa Común para las Bioindustrias (Empresa Común BBI) es una asociación público-privada de 3'7 M€ entre la UE y el Consorcio de Bioindustrias.

El programa de financiación de la investigación impulsado por la Empresa Común BBI tiene por objeto:

- Asegurar y proteger las inversiones
- Facilitar la transición a una bioeconomía sostenible
- Fomentar el uso de energías renovables de fuentes biológicas.

Beneficiarios

Grandes empresas

- PYMEs
- Proveedores de tecnología
- Universidades

Todos ellos pueden participar, sin requisitos genéricos, en las convocatorias, posteriormente cada propuesta será evaluada por expertos independientes, que determinarán si reciben o no la financiación.

Para facilitar el éxito de las propuestas BBI ha creado una herramienta de búsqueda de socios: https://bbi-ju.lifepartnering.com/partnering/register.

Igualmente se recomienda acudir al Punto de contacto nacional para obtener asesoramiento en la materia:

Puntos de contacto en España: http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/support/national_contact_points.ht-ml#c,contact=country/sbg/Spain/0/1/0&function_details..function_abbr/sbg//0/1/0&+person.last_name/desc.

Convocatorias

Enlaces de interés

Publica sus convocatorias a través del programa Horizonte 2020, en el ámbito de la biotecnología.

Identificador de convocatorias: H2020-BBI-JTI-2018

Fechas de convocatorias:

- Apertura de convocatorias: 11 de abril 2018
- Fecha límite: 6 de septiembre 2018

https://www.bbi-europe.eu/

https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/bbi es

Empresa Común FCH2

El objetivo de la Empresa Común de Pilas de Combustible e Hidrógeno «la Empresa Común FCH» para el período 2014-2024 es desarrollar en la Unión Europea un sector de pilas de combustible e hidrógeno sólido, sostenible y competitivo a escala mundial, en concreto para:

- Reducir el coste de producción
- Aumentar la eficiencia eléctrica
- Aumentar la eficiencia energética de la producción de hidrógeno a partir de la electrolisis del agua reduciendo al mismo tiempo los costes de capital
- Demostrar a gran escala la viabilidad del uso del hidrógeno para apoyar la integración de las fuentes de energía renovables en los sistemas energéticos.

Entre sus acciones se encuentra:

- Estimular la innovación y la aparición de nuevas cadenas de valor en las que estén presentes las PYMEs.
- Promover la participación de las PYMEs en sus actividades de conformidad con los objetivos del séptimo programa marco.

Convocatorias

Se pueden encontrar en el Portal Europeo del Participante https://ec.europa.eu/research/participants/portal/

Identificador de convocatorias: H2020-JTI-FCH-2018-1

Fechas de convocatorias:

- Apertura de convocatorias: 16 de enero 2018
- Fecha límite: 24 de abril 2018

¿Cómo participar?

Enlaces de interés

Para presentar una propuesta hay que atenerse a los requisitos previstos para cada convocatoria, estos pueden encontrarse especificados en el portal del participante y en el programa de trabajo de la Empresa Común FCH2 para 2018.

.....

Horizonte 2020: https://eshorizonte2020.es/mas-europa/grandes-iniciativas/iniciativas-tecnologicas-conjuntas-jtis/pilas-de-combustible-e-hidrogeno-2-fch-2

Convocatoria de propuestas 2018: https://ec.europa.eu/re-search/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-jti-fch-2018-1.html#c,topics=callIdentifier/t/H2020-JTI-FCH-2018-1/1/1/1/default-group&callStatus/t/Forthcoming/1/1/0/default-group&callStatus/t/Open/1/1/0/default-group&callStatus/t/Closed/1/1/0/default-group&+identifier/desc

Programa de trabajo 2018: http://www.fch.europa.eu/sites/default/files/FCH2JU2018AWPand%20Budget final 11012018.pdf

Empresa Común Clean Sky 2

Clean Sky 2 tiene como objetivo mejorar el impacto medioambiental de las tecnologías aeronáuticas europeas y garantizar la futura competitividad internacional del sector europeo de la aeronáutica. Cuenta con un presupuesto de 4 billones de €.

Se basan en integrar, demostrar y validar tecnologías capaces de:

- Mejorar la eficiencia de combustible de las aeronaves, reduciendo así entre un 20 y un 30 % las emisiones de CO2 con respecto a las aeronaves de última generación que entren en servicio a partir de 2014.
- Reducir las emisiones de NOx y las emisiones sonoras entre un 20 y un 30 % con respecto a las aeronaves de última generación que entren en servicio a partir de 2014.

Quién puede participar? Cualquier organización pública o privada (PYMEs, universidades, industrías, e institutos de investigación).

Además Clean Sky ofrece una oportunidad denominada "mono-beneficiario", esto es, una posibilidad para cualquier entidad de presentar su candidatura en solitario y unirse al plan de Clean Sky tras el proceso de selección. Dicha oportunidad es para muchas PYMES una forma sencilla y económica de participar en el programa.

Clean Sky: SME- friendly programme	Las PYMES están ampliamente contempladas en el programa Clean Sky: aproximadamente el 40% de los beneficiarios de las convocatorias de propuestas son PYMES. Se pueden encontrar en el Portal Europeo del Participante https://
Convocatorias	ec.europa.eu/research/participants/portal/
	Identificador de convocatorias: H2020-CS2-CFP07-2017-02
	Fechas de convocatorias:
	 Apertura de convocatorias: 8 de noviembre de 2017 Fecha límite: 27 de febrero de 2018
	Página Web: http://www.cleansky.eu/
Enlaces de interés	Guía para presentar una propuesta: http://cleansky.eu/calls-for-pro-posals
	Horizonte 2020: https://eshorizonte2020.es/mas-europa/grandes-iniciativas/iniciativas-tecnologicas-conjuntas-jtis/clean-sky-2
	Otras asociaciones público-privadas
	Están basadas en acuerdos contractuales y cuentan con convocatorias específicas incluidas en el Programa Horizonte 2020.
Factories of the	Facilita una industria europea más sostenible y competitiva generadora de crecimiento y empleo.
Future (FoF)	http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/facto- ries-of- the-future_en.html
Energy-efficient Buildings (EeB)	Tiene como objetivo el desarrollo de coste-eficiente soluciones innovadoras para edificios y urbanizaciones.
bullulligs (Eeb)	http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/energy-efficient-buildings_en.html
Sustainable Process	Dedicada a la innovación en eficiencia, en energía y recursos posibilitados por los procesos industriales.
Industry (SPIRE)	http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/sustaina-ble-process-industry_en.html

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE H2020

InnovFin

«Financiación de la UE para los innovadores—InnovFin»

Este instrumento, se incluye en el programa "Access to Risk Finance" del apartado de Liderazgo Industrial de H2020 y abarca:

- Garantías para intermediarios financieros que conceden préstamos a PYMEs
- Préstamos directos a empresas.

La Financiación se implementa en colaboración con el BEI y el FEI.

Cuenta con un producto de Garantía InnovFin para las PYME que proporciona garantías y contra garantías sobre la financiación de la deuda, por un importe comprendido entre 25 000 EUR y 7,5 millones EUR, a fin de mejorar el acceso a la financiación mediante préstamos a pequeñas y medianas empresas innovadoras y a pequeñas empresas innovadoras de capitalización media (hasta 499 empleados).

Enlaces de interés

http://www.eib.org/products/blending/innovfin/index.htm https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/how-get-funding

PROGRAMA LIFE 2014-2020

El Programa LIFE es un instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente, para el periodo 2014-2020. Su objetivo es contribuir al desarrollo sostenible y a la consecución de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima.

La dotación financiera total para la ejecución del Programa LIFE durante el periodo 2014-2020 asciende a 3.456.655.000€. El Segundo Programa de Trabajo Plurianual 2018-2020 cuenta con una dotación de 1.657.063.000€.

El Programa LIFE se divide en dos subprogramas con tres áreas prioritarias cada uno de ellos.

- Subprograma Medio Ambiente
 - Medio Ambiente y Eficiencia en el Uso de los Recursos
 - Naturaleza y Biodiversidad
 - Gobernanza e Información Medioambientales
- Subprograma Acción por el Clima
 - Mitigación del Cambio Climático
 - Adaptación al Cambio Climático
- Gobernanza e Información Climáticas

¿Qué proyectos financia?

Proyectos piloto	Técnicas o métodos innovadores
Proyectos de demostración	Técnicas innovadoras no utilizadas previamente
Proyectos de mejores prácticas	Técnicas de vanguardia que aporten mejoras
Proyectos integrados	De movilización de otros fondos
Proyectos de asistencia técnica	De ayuda a la preparación de un proyecto integrado
Proyectos de creación de capacidades	Para Estados miembros con dificultades para desarrollar el programa LIFE
Proyectos preparatorios	Desarrollo legislativo conjunto UE-Estados miembros
Proyectos de información, sensibilización y difusión	De mejora del conocimiento y comportamiento de los destinatarios en el ámbito del medio ambiente y el cambio climático

¿Qué porcentaje se financia?

Quén puede presentar un proyecto?

¿Qué requisitos ha de cumplir el proyecto?

- El 55% de los costes subvencionables.
- Excepciones:
 - 60% en los proyectos integrados, proyectos de asistencia técnica y proyectos preparatorios.
 - 60% en los proyectos financiados dentro del área prioritaria Naturaleza y Biodiversidad del subprograma Medio Ambiente.
 - 75% en proyectos financiados dentro del subprograma Medio Ambiente en relación con el área prioritaria Naturaleza y Biodiversidad que se refieran a hábitats o especies prioritarios de las Directivas de Aves y Hábitats.
 - 100% de los costes subvencionables en el caso de los proyectos de creación de capacidades.

Agentes u organismos públicos o privados, entidades públicas y privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

- Con capacidad operativa (competencias y cualificaciones profesionales) y
- Capacidad financiera (fuentes de financiación estables y suficientes).

Los requisitos se establecen de forma específica en cada convocatoria, si bien, se dan unas pautas comunes:

Presupuesto	Generalmente, no se exige un mínimo. Los solicitantes deben asegurar que el presupuesto estimado será suficiente para lograr la consecución de los objetivos del proyecto.
Duración	No hay una duración predeterminada. Debe ser suficiente para completar todas las acciones del proyecto. La mayoría de los proyectos tienen una duración de entre 2 y 5 años.
Lugar	Estados Miembros de la UE. Con excepciones (Países y Territorios de Ultramar –PTU) cuando se pruebe que el coordinador de la actividad está establecido en la UE y que las actividades a desarrollar en el exterior contribuirán a alcanzar los objetivos medioambientales de la UE.

Convocatorias

Se publican anualmente durante el segundo trimestre del año. Las fechas aproximadas para el 2018 son las siguientes;

Tipo de proyecto	Subprograma	Fecha de cierre
Proyectos Tradicionales	Acción por el clima	Septiembre 2018
	Medioambiente y Eficiencia de los Recursos	Septiembre 2018
	Naturaleza y Biodiversidad	Septiembre 2018
	Información y Gobernanza medioambientales	Septiembre 2018
Proyectos Preparatorios	Medioambiente	Septiembre 2018
Proyectos Asistencia Técnica	Medioambiente y Acción por el Clima	Septiembre 2018
Proyectos Integrados	Fase I (Nota conceptual)	Septiembre 2018
	Fase II (Propuesta completa)	Abril 2019

Proyectos seleccionados

Algunos de los proyectos seleccionados en Cantabria;

LIFE-2-ACID

http://www.life2acid.eu/



CONVIVE -LIFE

http://convivelife.es/



LIFE MIERA

lifemiera.org



LIFE ANILLO VERDE

https://anilloverde.wordpress.com/



Enlaces de interés

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medioambiente: www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvencio-nes/programa-life/

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/environment/life/index.htm

Portal de consulta de otros proyectos: http://ec.europa.eu/environ-ment/life/project/Projects/index.cfm

Correo de electrónico del punto de contacto nacional español: bzn-life @magrama.es

Programa de Trabajo 2018: http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.L_.2018.039.01.0011.01.SPA&toc=O-J:1:2018:039:TOC

PROGRAMA LIFE

FINANCIEROS DEL

Mecanismo de financiación del capital natural (NCFF) Cuenta con una dotación financiera de 60 M€ para el periodo 2014 2020. Es gestionado por el BEI, que concede préstamos para apoyar proyectos que promuevan la conservación del capital natural.

Los proyectos potencialmente elegibles para obtener financiación se dividen en cuatro grandes categorías:

- Pagos por Servicios Ambientales (PSA)
- Infraestructura Verde (GI)
- Compensación de biodiversidad
- Negocios innovadores pro-biodiversidad y pro-adaptación

En cualquier momento, los potenciales beneficiarios de proyectos pueden ponerse en contacto con el BEI para expresar un interés en la presentación de un proyecto y discutir la idoneidad de sus ideas.

Cuenta con una dotación financiera de 80 M€ (Periodo 2014-2017), y 75 M€ adicionales (periodo 2018-2020).

El PF4EE combina préstamos del BEI a intermediarios financieros con la protección contra las posibles pérdidas asociadas a la concesión de préstamos para proyectos de eficiencia energética.

Los beneficiarios finales serán inversores privados de los Estados miembros que inviertan en proyectos de mejora de la eficiencia energética.

El BANCO DE SANTANDER ha sido seleccionado como entidad intermediaria.

Instrumento de financiación privada para eficiencia energética (PF4EE)

Enlaces de interés

Ectleto: Folleto NCFF

Página Web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/environ-ment/life/funding/financial_instruments/ncff.htm

Página Web del BEI: www.eib.org/ncff

Página Web Instrumento Financiero: http://ec.europa.eu/environ-ment/life/funding/financial_instruments/pf4ee.htm

Página Web del Ministerio: http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-subvenciones/programa-life/instrumentos-financieros/

EUROPA CREATIVA

Europa Creativa es un programa destinado a impulsar los sectores culturales y creativos en Europa (cine, televisión, artes escénicas y visuales, diseño y artes aplicadas, música, literatura, patrimonio cultural material e inmaterial, etc.)

Europa Creativa se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020 enfocada a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Por ese motivo persigue financiar proyectos de dimensión europea, con la finalidad de reforzar la competitividad del sector cultural y creativo, a la vez que salvaguardar la diversidad cultural y lingüística europea.

Cuenta con un presupuesto de 1.460 M €.

Europa creativa está formada por dos subprogramas:

Estructura del programa

CULTURA

Ayuda a las organizaciones culturales y creativas a operar transnacionalmente.

Ofrece apoyo financiero para proyectos de dimensión europea con el fin de compartir el contenido cultural a través de las fronteras.

MEDIA

Apoyo económico a la industria cinematográfica y audiovisual de la UE en el desarrollo, distribución y promoción de su trabajo.

¿Qué tipo de proyectos financia?

- Proyectos de cooperación transfronteriza
- Redes que favorezcan las actuaciones trasnacionales y la competitividad
- Plataformas de operadores culturales
- Capacitación y formación profesional del sector audiovisual
- Desarrollo de ficción, cine, animación, videojuegos, etc.
- Distribución y venta de obras audiovisuales
- Festivales de cine
- Co-producción internacional de películas
- Eventos para fomentar el conocimiento cinematográfico

¿Quién puede ser beneficiario?

¿Qué requisitos ha de cumplir el proyecto?

Convocatorias

Enlaces de interés

Se pueden beneficiar todas las entidades del sector de las Industrias Culturales y Creativas (ICC), tanto públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro:

- Siempre que tengan una trayectoria mínima de 2 años
- Con sede legal en un Estado miembro.
- Con una capacidad financiera demostrable

..........

- Relevancia del proyecto para las líneas temáticas establecidas en cada convocatoria.
- Calidad del contenido del proyecto y de las actividades propuestas
- Comunicación y difusión
- Calidad del partenariado

La puntuación máx. de cada criterio varía según la línea de financiación.

.....

Pueden consultarse en la página Web: https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/funding_en

CONVOCATORIA	FECHA LÍMITE
EAC/S48/2017 European Heritage Awards	17/08/2018
EAC/18/2018 Mobility scheme for artists and/or culture professionals	31/08/2018
EAC/\$12/2018 Organisation and implementation of an annual European Union Prize for Literature	14709/ 2018
EACEA/01/2017 – Apoyo a agentes de ventas 2017	01/08/2018
EAC/\$19/2018 Music Moves Europe - Online and Offline Distribution	10/09/2018
EAC/\$18/2018 Music moves Europe – Training scheme for young music professionals	27/08/2018
EACEA/18/2016 – Apoyo a la distribución automática 2017	03/10/2018

EUROPA CREATIVA: https://europacreativa.es

CULTURA: https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/cooperacion/mc/oficina-subprograma-cultura/portada.html

MEDIA: https://www.oficinamediaespana.eu/

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE EUROPA CREATIVA

Instrumento de Garantía Financiera

Se trata de un mecanismo financiero, implementado por la Comisión Europea, y gestionado por el FEI que complementa las ayudas de los dos subprogramas.

La Comisión ha asignado 121 M€ a este mecanismo, que adúacomo seguro para las entidades de crédito promoviendo así la con-cesión de préstamos a iniciativas del sector cultural y creativo, ayu-dando a las PYMEs a conseguir créditos para la financiación de sus proyectos.

¿Cómo solicitarlo?

Enlaces de interés

Las empresas deben contactar con los intermediarios financieros seleccionados en cada país.

En España: Compañía Española de Reafinanzamiento (CERSA)

EUROPA CREATIVA: https://europacreativa.es/mas-europa-creativa/

COMISIÓN EUROPEA: https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/cross-sector/guarantee-facility_es

CERSA: http://www.cersa-sme.es/

PROGRAMAPARAEL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL (EaSI)

El Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento financiero a escala de la UE, gestionado directamente por la Comisión Europea, cuyo objeto es promover un elevado nivel de empleo de calidad y sostenible, aportar una protección social correcta, combatir la exclusión social y la pobreza y mejorar las condiciones de trabajo.

EaSi no constituye una iniciativa aislada, sino que junto con FSE y el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) forma un conjunto coherente de programas destinados a fomentar el empleo, la integración social y mejorar las condiciones laborales durante el periodo 2014-2020.

El presupuesto total para 2014-2020 es de 919.469,000 €.

...........

Objetivos

- Reforzar la adhesión a los objetivos de la UE y la coordinación de las actuaciones a nivel nacional y europeo en los ámbitos del empleo, los asuntos sociales y la inclusión.
- Apoyar el desarrollo de sistemas de protección social y de políticas de mercado laboral adecuados mediante el fomento del buen gobierno, el aprendizaje mutuo y la innovación social.
- Modernizar la legislación de la UE y garantizar su eficaz aplicación.
- Promover la movilidad geográfica y potenciar las oportunidades de empleo mediante el desarrollo de un mercado de trabajo abierto.
- Aumentar la disponibilidad y la accesibilidad de la microfinanciación para los grupos vulnerables y las microempresas, y potenciar el acceso a la financiación para las empresas sociales.

EaSi está compuesto por tres ejes:

Eje	Objetivos	Beneficiarios	Requisitos
PROGRESS (61% del presupuesto)	Modernizar las políticas de empleo y sociales	Organismos públicos o privados, agentes e instituciones	Participar en una licitación o convocatoria de propuestas
EURES (18% del presupuesto)	Favorecer la movilidad profesional	Autoridades nacionales, regionales y locales, servicios de empleo, organizaciones de interlocutores sociales y otros agentes interesados	Participar en una licitación o convocatoria de propuestas
Micro- financiación y empren- dimiento social (21% del presupuesto)	Facilitar el acceso a la microfinanciación y micropréstamos para grupos vulnerables y microempresas	Proveedores de microcréditos e inversores en empresas sociales de la UE.	*Para beneficiarse de la financiación Autónomos y microempresas (menos de 10 empleados) Estar en paro o haber pasado tiempo fuera del mercado laboral Dificultades para obtener un crédito convencional

Enlaces de interés

Programa EaSI: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1081 &langId=es

EURES: https://ec.europa.eu/eures/public/language-selection

PROGRESS: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=86&langId=es

Microfinanciación y emprendimiento social: http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=836&langId=es

PROGRAMA ERASMUS +

Erasmus+ es el programa europeo en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020, cuenta con un presupuesto de 14.700 millones de euros.

Erasmus+ financia:

- Asociaciones transnacionales entre instituciones y organizaciones educativas, de formación y juveniles.
- Apoya los esfuerzos nacionales para modernizar los sistemas de educación, formación y juventud.
- Presta apoyo a proyectos de base y solución de problemas transfronterizos en el ámbito del deporte.

Acciones financiables

Acción clave 1

Movilidad por motivos de aprendizaje

Acción clave 2

Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

Acción clave 3

Apoyo a la reforma de las políticas

Acciones
Jean Monnet

Deporte

Líneas de actuación

Las acciones clave de Erasmus + se encargan de financiar las siguientes líneas de actuación:

Acción clave 1 (AC1): Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

- Intercambios Juveniles.
- Servicio de Voluntariado Europeo.
- Trabajadores en el campo de la juventud.

Acción clave 2 (AC2): Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas

- Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud
- Alianzas para el conocimiento
- Alianzas para las competencias sectoriales
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior
- Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud

Acción clave 3 (AC3): Apoyo a la reforma de las políticas

 Diálogo estructurado: Reuniones entre jóvenes yresponsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud

Actividades Jean Monnet

- Cátedras Jean Monnet
- Módulos Jean Monnet
- Centros de excelencia Jean Monnet
- Apoyo Jean Monnet a asociaciones
- Redes Jean Monnet
- Proyectos Jean Monnet

Deporte

- Asociaciones en colaboración
- Pequeñas asociaciones en colaboración
- Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro

Entidades públicas y privadas del ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte.

Grupos de jóvenes que trabajen en el sector de la juventud.

..........

Los criterios de elegibilidad varían en función de la acción clave y la línea de actuación a la que se quiera optar. Todos ellos, desglosados por categoría, están disponibles en la Guía del Programa Erasmus + 2018 disponible en el siguiente enlace: http://sepie.es/doc/convocatoria/2018/erasmus-plus-programme-guide_en.pdf

Convocatorias

Beneficiarios

Criterios de

elegibilidad

Acción clave	Fechas
AC1	
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	26 de abril de 2018
Movilidad de las personas en el ámbito de la juventud	4 de octubre de 2018
Grados de master conjuntos Erasmus Mundus	15 de febrero de 2018
AC2	
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación y la formación	21 de marzo de 2018
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	26 de abril de 2018
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud	8 de marzo de 2018
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	4 de octubre de 2018
AC3	
Reuniones entre jóvenes y responsables de la toma de decisiones en el ámbito de la juventud	1 de febrero de 2018 26 de abril de 2018 4 de octubre de 2018
Acciones Jean Monnet	
Cátedras, módulos, centros de excelencia, apoyo a asociaciones, redes y proyectos	22 de febrero de 2018

Acción clave	Fechas
Actividades deportivas	
Asociaciones en colaboración	5 de abril de 2018
Pequeñas asociaciones en colaboración	5 de abril de 2018
Acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro	5 de abril de 2018

Ejemplos de proyectos

Determinadas asociaciones de Cantabria participan en proyectos ERASMUS+, algunos de ellos son los siguientes:

EVS under the lighthouse

Proyecto sobre el voluntariado, la interculturalidad y el trabajo socio-educativo.
El principal objetivo del proyecto es ofrecer a los voluntarios un aprendizaje intercultural y la adquisición de nuevas competencias en el ámbito socio-educativo y de la migración.

en el marco de la RESOE

Proporciona
oportunidades de
empleo y prácticas
laborales a los jóvenes
de la macrorregión
RESOE (Galicia, Asturias,
Castilla León, Cantabria,
y el norte de Portugal).

Agro-European Tourism – how to reinvigorate rural áreas

Curso de 9 días sobre las posibilidades de agricultura sostenible, y los modos de revitalizar a través de la misma las áreas rurales. Enlaces de interés

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCA-

CIÓN: http://sepie.es/convocatoria/index.html

PORTAL NACIONAL ERASMUS +: www.erasmusplus.gob.es/

PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN: https://ec.europa.eu/programmes/

erasmus-plus/node_es

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA: www.erasmusplus.injuve.es/

EDUCANTABRIA: www.educantabria.es

PÁGINA Web CANTABRIAEUROPA: www.cantabriaeuropa.es

LICITACIONES EUROPEAS

Son una fuente de financiación alternativa a través del acceso a la contratación pública europea.

Las empresas registradas en la UE tienen derecho a concursar en los contratos públicos de cualquier país de la UE.

Las ofertas se publican en las siguientes herramientas:

¿Dónde se publican las ofertas?

Tender Electronic Daily (TED)

http://ted.europa.eu/TED /main/HomePage.do



E-Certis

https://noticias.cec.es/ index.php/2016/02/25/ecertis-guia-de-documentos-y-certificados-paraempresas-licitadoras/



EuropeAid: en el área de cooperación y desarrollo internacional. https://ec.europa.eu/eu-ropeaid/home_en



FINANCIACIÓN INDIRECTA



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene como objeti- vo fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la Unión Euro- pea corrigiendo los desequilibrios entre sus regiones.

Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020

El Programa Operativo FEDER 2014-2020 tiene por objetivo responder a los retos económicos, medioambientales y sociales identificados en Cantabria, en coherencia con la estrategia nacional y comunitaria, contribuyendo así a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de una mayor cohesión económica, social y territorial.

El Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020 dejará en la re- gión una inversión mínima de 170 millones de euros.

El objetivo principal del programa es crear empleo en sectores de alto valor añadido mediante la mejora de la competitividad de la economía regional. Con el fin de alcanzar este objetivo, se fortalecerán los procesos productivos de las PYMES y su posición en los mercados internacional, nacional y regional mediante el estímulo de la innovación en aquellas áreas de la región con ventajas competiti-

vas, de acuerdo con la estrategia regional para la «especialización inteligente» acordada.



47

Las prioridades de financiación se centran en los siguientes objetivos temáticos:

OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

OT 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

OT 3: Mejorar la competitividad de las PYME

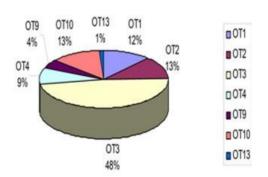
OT 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza

OT 10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente

EJE TEMÁTICO	COFINANCIACIÓN FEDER	%
Eje 1	9.155.441'00	12%
Eje 2	9.795.765'00	12'84%
Eje 3	36.238.493'00	47'50%
Eje 4	7.200.000'00	9'44%
Eje 9	3.344.810'00	4'38%
Eje 10	9.638.023'00	12'63%
Eje 13	926.571'00	1'21%
Total	76.299.103'00	100%

PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020



¿Cómo beneficiarse de las ayudas cofinanciadas a través del Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020?

¿Qué actuaciones son cofinanciadas?

Todas las líneas de ayudas se pueden encontrar en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) → Apartado 6 "SUBVENCIONES Y ANDAS" https://boc.cantabria.es/boces/

Estas también se publican la página Web federcantabria: http://www.federcantabria.es/proyectos

..........

Estas líneas de subvenciones están enmarcadas dentro de unos objetivos temáticos determinados del Programa Operativo FEDER 2014-2020 Cantabria y, en relación a las PYMES se centran en:

- Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
- Mejorar la competitividad de las PYMES

OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Línea de subvenciones INNOVA

Objetivos: Impulsar en el tejido productivo de Cantabria las actividades de I+D+i que den como resultado un aumento de las empresas innovadoras.

- Incentivar la innovación; apoyo a proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental de nuevos productos, procesos y/o servicios.
- Crear unidades de investigación dentro de las empresas.

Beneficiarios: Grandes empresas y PYMEs ubicadas en Cantabria y, Fundaciones que realicen actividad mercantil en las condiciones exigidas por las empresas.

Gestión: Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

http://dgidtei.cantabria.es/mapa-de-ayudas

Ejemplo de últimas convocatorias:

- Subvenciones INNOVA (2017):
 - Bases reguladoras: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=310175
 - Convocatoria: https://boc.cantabria.es/boces/ verAnuncioAction.do?idAnuBlob=312283

Proyectos I+D+i en colaboración entre Empresas, la Universidad de Cantabria y Centros de Investigación

Objetivos: fomentar la interrelación del tejido productivo de Cantabria mediante dinámicas de cooperación entre empresas, Universidad y centros de investigación, para aprovechar oportunidades, impulsar nuevas sinergias y desarrollar proyectos comunes que redunden en una mejora de la competitividad regional.

Beneficiarios: Empresas, agrupaciones de empresas, Universidad de Cantabria y centros de investigación de carácter público o privado.

Gestión: Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

http://dgidtei.cantabria.es/mapa-de-ayudas

OT 3: Mejorar la competitividad de las PYME

Línea de subvenciones para el crecimiento y consolidación de las PYMEs cántabras del sector industrial

Objetivos: Apoyar la realización de actuaciones industriales encaminadas a incrementar la productividad, competitividad y el refuerzo de la capacidad de innovación de las PYMEs regionales mediante las inversiones productivas en bienes de equipo e instalaciones auxiliares (modernización tecnológica)

Beneficiarios: PYMEs y microempresas ubicadas en Cantabria y, Fundaciones que realicen actividad mercantil en las condiciones exigidas por las empresas.

Gestión: Dirección General de Industria, Comercio y Consumo http://dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/ayudas-cofinanciadas

Convocatoria vigente:

- Subvenciones CRECE 2 (2018):
 - Bases reguladoras: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=306809
 - Convocatoria: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=323004

Línea de subvenciones para promocionar el crecimiento y consolidación del comercio minorista

Objetivos: Innovación y modernización de los procesos comerciales, a través de la selección de actuaciones encaminadas, entre otros, a la realización de inversiones destinadas a la innovación tecnológica y a la incorporación del comercio electrónico en empresas comerciales y de servicios complementarios al comercio, cuya finalidad sea mejorar su gestión y aumentar su productividad y competitividad.

Beneficiarios: Pequeñas empresas comerciales o de prestación de servicios complementarios al comercio cuyo establecimiento, objeto de la inversión, radique en Cantabria.

Gestión: Dirección General de Industria, Comercio y Consumo http://dgicc.cantabria.es/web/direccion-general-industria/ayudascofinanciadas

Ejemplo de últimas convocatorias:

- Subvenciones comercio minorista (2015):
 - Bases reguladoras y convocatoria: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=282514

Línea de subvenciones en la industria pesquera

Objetivos: Conservación y explotación sostenible de los recursos pesqueros, mediante la ordenación del sector pesquero con ayudas a las inversiones en transformación y comercialización de los productos procedentes de la pesca y la acuicultura, teniendo en cuenta todas las operaciones de la cadena de manipulación, tratamiento, producción y distribución desde el desembarque o la recogida hasta la fase del producto final.

Beneficiarios: Personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o cualquier tipo de agrupación que tenga la condición de micro, pequeña o mediana empresa, según el art.3.f) del Reglamento 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Pesca: *Menos de 750 empleados o, volumen de negocios inferior a 200M€ en caso de inversiones productivas*

Gestión: Dirección General de Pesca y Alimentación https://www.cantabria.es/web/direccion-general-pesca-yalimentacion-cdrgpb

Ejemplo de últimas convocatorias:

- Subvenciones para la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura (2017 Y 2018):
 - Bases reguladoras: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=304273
 - Convocatoria: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=316701

Línea de subvenciones para promocionar el crecimiento y consolidación del sector turístico en Cantabria

Objetivos: Impulsar la innovación tecnológica y la modernización del sector turístico mediante la inversión en activos y servicios que tengan como finalidad mejorar su gestión y aumentar su productividad y competitividad

Beneficiarios: Empresas y agentes turí ticos de Cantabria

Gestión: Dirección General de Turismo

http://profesional.turismodecantabria.com/info-y-documentacion/ayudas-y-subvenciones

Ejemplo de últimas convocatorias:

- Subvenciones para el fomento de actividades de comercialización turística (2015):
 - Bases reguladoras y convocatoria: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=278731

Línea de subvenciones para promocionar el crecimiento y consolidación de las PYMEs cántabras del sector industrial

Objetivos: Apoyar la realización de actuaciones industriales encaminadas a incrementar la productividad y competitividad de las PYMEs mediante las inversiones productivas en bienes de equipo e instalaciones auxiliares (modernización tecnológica).

Beneficiarios: PYMEs y microempresas ubicadas en Cantabria y fundaciones que realicen actividad mercantil en las condiciones exigidas para las empresas.

Gestión: Dirección General de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Emprendimiento Industrial.

http://dgidtei.cantabria.es/mapa-de-ayudas

Ejemplo de últimas convocatorias:

- Subvenciones Industria 4.0 (2017):
 - Bases reguladoras: https://boc.cantabria.es/boces/ verAnuncioAction.do?idAnuBlob=311371
 - Convocatoria: https://boc.cantabria.es/boces/ verAnuncioAction.do?idAnuBlob=313247

Línea de subvenciones para inversiones en PYMEs del sector agroalimentario

Objetivos: Apoyar la industria agroalimentaria regional para el aumento de su competitividad y eficiencia, fomentando productos de calidad, el respeto al medio ambiente, la seguridad laborar, la higiene y en su caso, el bienestar animal. Colaborando en la mejora de sus ratios de sostenibilidad económica y ambiental.

Innovación y modernización de los procesos industriales y comerciales, seleccionándose actuaciones encaminadas a la consecución, entre otros, de estos fines:

- Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas y forestales.
- Mejora de la competitividad y eficiencia de las industrias de elaboración de productos alimentarios locales de Cantabria.

Beneficiarios: PYMEs industriales regionales agroalimentarias que transformen y comercialicen productos

Gestión: Dirección General de Pesca y Alimentación: https://www.cantabria.es/web/direccion-general-pesca-y-alimentacion-cdrgpb

Ejemplo de últimas convocatorias:

- Subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas de la industria agroalimentaria (2017):
 - Bases reguladoras: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=299430
 - Convocatoria: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=315343

Aspectos comunes a todas las líneas de subvención

Procedimientos de selección de las operaciones de la actuación

- Selección mediante convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia.
- Las convocatorias de ayuda se publicarán, con tiempo suficiente, en el Boletín Oficial de Cantabria, para la selección de las operaciones que cumplan con los objetivos establecidos en el Programa Operativo FEDER Cantabria 2014-2020.
- Estas convocatorias estarán sujetas a la normativa nacional y comunitaria en materia de subvenciones que resulte de aplicación.

Tipo de financiación

Subvención no reembolsable

PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRREGIONALES

Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible

Este programa, con una dotación total de 14.508.674€ para Canta- bria, tiene como objetivo el empleo eficaz de los recursos, estable- ciendo para ello una serie de ejes temáticos que giran en torno a una economía baja en carbono, incrementar el uso de las energías renovables, modernizar el transporte y promover la eficiencia energética.

Los ejes temáticos seleccionados en el Programa Operativo de Cantabria son:

- Favorecer una economía baja en carbono
- Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI)

PROGRAMA OPERATIVO CRECIMIENTO SOSTENIBLE		
Economía baja en carbono	9.142.435	
Desarrollo Urbano Sostenible Integrado	5.366.240	

Las empresas pueden beneficiarse de los programas de ayudas a través de las convocatorias de ayudas que se publicarán en:

Boletín Oficial del Estado (BOE): https://www.boe.es/buscar/ayudas.php.

Página web FEDER Cantabria: http://www.federcantabria.es/creci-miento-sostenible

Página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Ener-gía (IDAE): http://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/fondo-euro-peo-de-desarrollo-regional-feder

¿Cómo pueden beneficiarse las empresas de los programas de ayudas? Convocatorias

Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial

Resolución de 26 de mayo de 2017 del Director General del IDAE por la que se establece la segunda convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

https://www.boe.es/boe/dias/2017/06/01/pdfs/BOE-B-2017-33674.pdf

Objetivo: facilitar la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética, propuestas por auditorías energéticas de las instalaciones, bien mediante la sustitución de equipos, bien mediante sistemas de gestión.

Actuaciones elegibles: aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO₂ y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética;

- Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales: La inversión elegible estará comprendida entre 75.000 € y un máximo de 6 M€.
- Implantación de sistemas de gestión energética: La inversión elegible estará comprendida entre 30.000 € y un máximo de6 M€.

Beneficiarios: las empresas que tengan la consideración de PYME o de gran empresa del sector industrial y las empresas de servicios energéticos.

Plazos de presentación: las solicitudes se podrán presentar desde que se cumpla 1 mes natural desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria (2 de julio de 2017).

Vigencia del programa: 1 año natural desde la fecha de publicación de dicha convocatoria (1 de junio de 2018) o hasta agotar presupuesto.

Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte

Resolución de 11 de abril de 2017 del Director General del IDAE por la que se establece la segunda convocatoria del Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte.

https://www.boe.es/boe/dias/2017/04/25/pdfs/BOE-B-2017-25618.pdf

Objetivo: Favorecer un cambio en la movilidad de las personas y mercancías hacia modos más eficientes, y un mejor uso de los modos de transporte, reduciendo el consumo de energía final y las emisiones de CO₂ en el sector del transporte.

Actuaciones elegibles: aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO2 y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética:

- Planes de transporte sostenible al centro de trabajo (que produzca un ahorro energético mínimo del 5% del consumo derivado del perfil de movilidad inicial de la empresa antes de la implantación del PTT)
- Actuaciones integradas que incluyan auditoría de la flota, formación e implantación de un sistema de gestión de flotas de vehículos de transporte de mercancías y viajeros por carretera y de flotas de vehículos de servicios (que produzca una reducción mínima de consumo de combustible del 5%)
- Cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos industriales (para 200 o más alumnos)

Beneficiarios: empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

Plazos de presentación: las solicitudes se podrán presentar desde que se cumpla 1 mes natural desde el día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria (25 de mayo de 2017).

Vigencia del programa: 1 año natural desde la fecha de publicación de dicha convocatoria (24 de abril de 2018) o hasta agotar presupuesto.

Programa de ayudas para actuaciones de cambio modal y uso más eficiente de los modos de transporte

Resolución de 18 de diciembre de 2015, del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 25 de noviembre de 2015, del Consejo de Administración, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en desaladoras. http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/28/pdfs/BOE-A-2015-14197.pdf

Objetivo: Incentivar y promover la realización de actuaciones en desaladoras, que disminuyan las emisiones de CO2, mediante la ejecución de proyectos de ahorro y eficiencia energética.

Ayudas: entrega dineraria sin contraprestación o préstamo reembolsable.

Medidas elegibles:

- Mejora de la tecnología en equipos y procesos de desalación cuya inversión elegible sea igual o superior a 75.000 € y un importe máximo de inversión elegible por solicitud de 2M€.
- 2 Implantación de sistemas de gestión energética cuya inversión elegible sea igual o superior a 30.000 euros y un importe máximo de inversión elegible por solicitud de 2 M€.

Beneficiarios: los promotores titulares de las inversiones correspondientes a las actuaciones contempladas en la tipología y, que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- a. Empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, propietarios de plantas desaladoras.
- b. Empresarios o entidades, personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada, concesionarias o explotadoras de plantas desaladoras.
- c. Empresas de servicios energéticos

Plazos de presentación: 30 de abril de 2018

Otras convocatorias de programas de ayudas cofinanciadas por Fondos FEDER, que no están vigentes en la actualidad:

- Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en el sector ferroviario.
- Programa de Ayudas para la Rehabilitación Energética de Edificios existentes.

Página Web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE): http://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/fondo-euro-peo-de-desarrollo-regional-feder

Programas Operativos Plurirregionales: http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx

Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente

El Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente 2014-2020 tiene una dotación de 21.056.000€ para Cantabria y su objetivo es contribuir a mejorar y recuperar la competitividad de la economía a través a través del impulso de un modelo de crecimien- to más inteligente, apoyado en la investigación, la innovación y las TIC, con

Enlaces de interés

especial atención a las PYME.

Los objetivos temáticos del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente son:

- OT 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación 14.519.000€
- OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas 4.179.000€
- OT 3: Mejorar la competitividad de las PYME- 2.358.000€

¿Cómo pueden beneficiarse las empresas de los programas de ayudas?

Convocatorias

Las empresas pueden beneficiarse de los programas de ayudas a través de las convocatorias de ayudas que se publicarán en:

Boletín Oficial del Estado (BOE): https://www.boe.es/buscar/ayudas.php.

Página web FEDER Cantabria: http://www.federcantabria.es/crecimiento-inteligente

Últimas publicaciones en el BOE de programas de ayudas que podrán ser cofinanciadas con Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente.

Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital

Objetivo: incentivar la creación y consolidación de Oficinas de Transformación Digital que faciliten el proceso de digitalización de la empresa española y el emprendimiento digital, fortaleciendo así el ecosistema de soporte a la pyme en materia TIC, ofreciendo servicios de difusión, como acciones de sensibilización y dinamización a la pyme en su proceso de transformación digital y servicios de apoyo, como la atención y resolución de consultas sobre las soluciones y metodologías para mejorar la gestión de las empresas en el uso de las TIC.

Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-13355

Resolución de 28 de noviembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2017-14094

Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se corrigen errores en la de 6 de noviembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de impulso a la creación de oficinas de transformación digital. https://www.boe.es/boe/dias/2017/12/28/pdfs/BOE-A-2017-15689.pdf

Programa Asesores Digitales

Objetivo: ayudas dinerarias a pequeñas y medianas empresas para la contratación de servicios de asesoramiento, orientados a impulsar su Transformación Digital. Estos servicios serán prestados por proveedores especializados que actuarán como «asesores digitales» para la realización de Planes de Digitalización para la incorporación de las TIC en sus procesos (gestión del negocio, relación con terceros, comercio electrónico y digitalización de servicios y soluciones). Este

asesoramiento incluirá, al menos, un análisis del estado de digitalización de las PYMES y un plan de acción para la transformación digital.

Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Asesores Digitales. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=-BOE-A-2017-13354

Enlaces de interés

Página Web de la Entidad Pública Empresarial

Red.es: http://www.

red.es/redes/es/financiacion-europea/feder

Programas Operativos Plurirregionales: http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregiona-les/Paginas/inicio.aspx

Programa Operativo Plurirregional de Iniciativa PYME FEDER

La iniciativa PYME es un instrumento financiero, gestionado indirectamente por el Banco Europeo de Inversiones, cuyo objetivo es impulsar el tejido empresarial a través de la fluidez del crédito, concediendo préstamos que contribuyan a reducir el déficit de financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) con mayor riesgo y resolver así sus necesidades de financiación de una forma más rápida, tanto en el corto como en el largo plazo.

Este instrumento, que aplica parte de la financiación de la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), no es una subvención clásica, sino que las CCAA aportan una cantidad que se canaliza y se utiliza como garantía para asumir riesgo en proyectos.

Para el periodo 2014-2020, Cantabria ha aportado 22'1 millones de euros a través del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) y se ha movilizado, hasta el 30 de septiembre de 2017, una inversión de alrededor de 61 millones de euros.

Los préstamos se conceden a través de entidades financieras y están garantizados con un máximo del 50%.

El límite de financiación son 12,5 M€.

Principales ventajas

Facilita el acceso a la financiación de las PYMEs a través de la aplicación de un instrumento de garantía

Apoya el crecimiento y consolidación de las PYMEs existentes

Apoya el establecimiento de nuevas empresas mediante la financiación de capital semilla y a las ampliaciones de capital

Se conceden préstamos a PYMES con mayor riesgo que de otro modo no obtendrían financiación

Las PYMEs pueden resolver en parte sus necesidades de financiación de una forma rápida

Beneficiarios

PYMES y autónomos con menos de 250 empleados, y facturación inferior o igual a 50 millones de euros, o con balance inferior o igual a 43 millones de euros.

Modalidades de financiación

- Préstamo
- Leasing
- Cuenta de crédito

Inversiones financiables

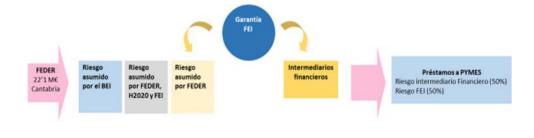
Inversión de activos tangibles o intangibles.

Circulante relacionado con el ciclo comercial de la empresa.

Adquisición de empresas (entre inversores independientes).

Plazos de amortización

- Proyectos de inversión: de 2 a 12 años, con posibilidad de carencia.
- Financiación de circulante: de 2 a 5 años, con posibilidad de carencia.



Intermediarios financieros Entidades financieras que comercializan este instrumento en Cantabria, en este momento:

- **Banco Santander**
- Liberbank
- **Bankinter**
- Cajaviva

Enlaces de interés

Página de la Comisión Europea - Iniciativa PYME: http://ec.europa.eu/regional_policy/es/atlas/programmes/2014-2020/spain/2014es-16rfsm001

Programas Operativos Plurirregionales: http://www.dgfc.sepg.min-hafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/Prog_Op_Plurirregionales/Paginas/inicio.aspx

Banco Santander: https://www.bancosantander.es/es/empresas/financiacion/proyectos-empresariales/lineas-ico-y-fondos-europeos/prestamos-fei-iniciativa-pymes

Liberbank: https://www.liberbank.es/empresas-y-negocios/negocios/financiacion-y-avales/lineas-de-financiacion/iniciativa-pyme

Bankinter: https://blog.bankinter.com/economia/-/noticia/2017/5/25/financiacion-iniciativa-pyme-espana

Cajaviva: https://www.ruralvia.com/cms/estatico/rvia/cajaviva/ru-ralvia/es/empresas/productos/financiacion/financiacion/financiacion/fei.html_1220497626.html#

COOPERACIÓN TERRITORIAL

El objetivo de la Cooperación Territorial Europea (enmarcado dentro de FEDER) es fomentar la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre las regiones de la UE, para el desarrollo armonioso, equilibrado y duradero del conjunto del territorio comunitario.

Debido a la situación geográfica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las intervenciones del FEDER se centran en la cooperación transnacional e interregional.

COOPERACIÓN TRANSNACIONAL

Programa INTERREG SUDOE

Es un programa de cooperación en el que participan tanto organizaciones públicas como privadas, procedentes de regiones españolas, francesas, portuguesas y británicas (Gibraltar). Cuenta con un presupuesto de 141 M€.

Su objetivo es contribuir al crecimiento y desarrollo sostenible del Espacio Sudoeste Europeo, impulsando la innovación, el medioambiente, las TIC y el desarrollo urbano sostenible.

Prioridades del programa	Beneficiarios
Investigación e innovación	Universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, clústeres y otras asociaciones empresariales, PYMEs e instituciones gubernamentales y regionales relacionadas con I+D+i.
Competitividad de las PYMES	Instituciones públicas y privadas de apoyo a la creación y expansión de empresas. Instituciones de apoyo a la internacionalización (cámaras de comercio, centros internacionales de negocios, asociaciones empresariales y comerciales, instituciones públicas, incubadoras de empresas exportadoras y clústeres).

Prioridades del programa	Beneficiarios
Economía baja en carbono	Organismos públicos, operadores económicos y empresas, clústeres y polos de competitividad especializados en los sectores de la energía y las TIC aplicados a la edificación, la eco-construcción o la ingeniería ecológica.
Lucha contra el cambio climático	Entidades públicas, institutos de investigación y asociaciones empresariales o empresas especializadas en los sectores más afectados por los principales riesgos naturales o tecnológicos.
Medio ambiente y eficiencia de recursos	Organismos públicos y actores económicos y asociaciones especialistas en el sector turístico, medioambiental, de mejora de desarrollo local y territorial, asociaciones sindicales agrícolas y ganaderas, así como las cámaras de comercio, industria y navegación.

Convocatorias

Para el período 2014-2020 están previstas cinco convocatorias (aunque este número puede variar).

Convocatorias	Prioridades	Fechas
3ª Convocatoria	Competitividad de las PYMESEconomía baja en carbonoLucha contra el cambio climático	Primer semestre de 2018
4ª Convocatoria	Investigación e InnovaciónMedioambiente y eficiencia de recursos	Finales del 2018
5ª Convocatoria	Investigación e InnovaciónMedioambiente y eficiencia derecursos	Principios 2020

¿Eres una empresa y quieres presentar un proyecto? Las empresas deberán responder a determinados criterios:

- Ser considerada como PYME a nivel cuantitativo o como una empresa intermedia (según el Programa Interreg Sudoe, se-rán aquella que empleen entre 250 y 4999 personas y cuyo volumen de negocios anual no supera los 1.500 M€ y/o cuyo balance total anual no supera 2.000 M€)
- 2 Deberán tener una participación obligatoria en las actividades previstas en los grupos de tareas específicos del proyecto.
- 3. Deberán participar con un mínimo de gasto total subvencionable de **5.000** €
- 4. No podrán presentarse como beneficiario principal de un proyecto, solo como beneficiarios principales.

Proyectos financiados en Cantabria

Algunos proyectos financiados por Interreg Sudoe en Cantabria, en los que han participado empresas de la región son:

SUDOE STOP-CO2

http://www.sudoe-stopco2.eu/ Sudoe Stop CO₂

PEMFC-SUDOE

http://pemfc-sudoe.eu/



Enlaces de interés

Página web Interreg Sudoe: http://www.interreg-sudoe.eu/inicio

Programa INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO

El Programa Interreg Arco Atlántico 2014-2020 es un programa de financiación europeo que apoya proyectos de cooperación transnacional, contribuyendo a la consecución de la cohesión económica, social y territorial en 36 regiones atlánticas, de 5 países (España, Francia, Irlanda, Reino Unido y Portugal).

Cuenta con un presupuesto de 185M€ y tiene 4 prioridades específicas:

Prioridad	Objetivos específicos
Estimular la innovación y la competitividad	Mejorar la capacidad de innovación mediante la cooperación para fomentar la competitividad
	Fortalecer la transferencia de resultados de la innovación para facilitar la aparición de nuevos productos, servicios y procesos
Fomentar la eficacia de los recursos	Fomentar las energías renovables y la eficacia energética
	Fomentar el crecimiento verde, la eco- innovación y la eficacia medioambiental

Prioridad	Objetivos específicos
Fortalecer la resiliencia del territorio ante los riesgos de origen natural, climatológico y humano	Fortalecer los sistemas de gestión de riesgos
Mejorar la biodiversidad y el patrimonio natural y	Mejorar la protección de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas
cultural	Valorizar el patrimonio natural y cultural para estimular el desarrollo económico

¿Quién puede presentar un proyecto?

El proyecto debe ser presentado por un partenariado formado por entidades de alguna de las siguientes categorías:

- Organismos públicos nacionales, regionales o locales;
- Instituciones de enseñanza e investigación;
- Organizaciones sin fines de lucro;
- Empresas privadas (excepto las grandes empresas): podrán participar como colaboradores, pero no coordinadores del proyecto.
- Organizaciones internacionales, transnacionales y transfron-terizas.

En algunos casos, las entidades situadas fuera del Espacio Atlántico pueden formar parte del partenariado, siempre que se demuestre su valor añadido en el ámbito del programa.

Convocatorias

El programa prevé lanzar una convocatoria de proyectos al año hasta 2020, siempre que haya fondos disponibles. La información sobre las convocatorias se anunciará en la página web del Espacio Atlántico.

Está previsto que se abra la próxima convocatoria de propuestas el primer semestre de 2018.

Algunos proyectos financiados por Interreg Espacio Atlántico en Cantabria, en los que han participado empresas de la región son:

Proyectos financiados en Cantabria

HYLANTIC

http://www.atlanticarea. eu/project/10

Enlaces de interés

Ámbitos prioritarios

Actuaciones financiables

Interreg Atlantic Area: http://www.atlanticarea.eu/.

Buscador de proyectos: http://www.atlanticarea.eu/project/pro-

jects

Buscador de socios: http://www.atlanticarea.eu/project/partners

Programa INTERREG EUROPE

Interreg Europe pretende mejorar la política de cohesión a través del intercambio de experiencias, la transferencia de buenas prácticas y las iniciativas conjuntas entre los Estados miembros de la UE (además de Noruega y Suiza)

Para ello cuenta con un presupuesto, para el periodo 2014-2020, de 359 M€ financiados por FEDER.

Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

- · Competitividad de las pequeñas y medianas empresas
- Economía de bajas emisiones de carbono
- Medio ambiente y eficiencia de los recursos

PLATAFORMAS:

Interreg permite ofrecer asesoramiento a las regiones europeas a través de plataformas que posibiliten el intercambio de experiencias y conocimiento sobre políticas públicas.

Presupuesto para las plataformas: 15,3 M€ (máximo).

PROYECTOS;

Permiten que organizaciones de diferentes regiones cooperen gracias al establecimiento de un Plan de Acción. Se dividen en dos fases:

- I. Intercambio de experiencias y elaboración del Plan de Acción (1 a 3 años)
- II. Monitorización del Plan de Acción y puesta en marcha de posibles acciones piloto (2 años)

Presupuesto para los proyectos: 322,4 M€

¿Quién puede participar en un proyecto?

Requisitos para presentar un proyecto

Convocatorias

Enlaces de interés

Son susceptibles de recibir fondos FEDER en el marco de este programa, las siguientes organizaciones:

- Autoridades públicas nacionales, regionales o locales.
- Instituciones públicas (agencias regionales de desarrollo, empresas de apoyo a organizaciones, universidades).
- Entidades privadas sin ánimo de lucro.

...........

- Participación de al menos dos socios de dos Estados miembros (se recomienda la asociación de entre cinco y diez socios)
- Involucrar desde un primer momento a los organismos públicos encargados de la política a la que se dirige la acción (si no participan como socios se necesitará una "carta de apoyo")
- Involucrar a las partes interesadas "Stakeholders" de cada región
- Tener en cuenta los objetivos de empleo y crecimiento de la UE (el 50% de las actuaciones debe estar relacionada con las políticas de los fondos estructurales)
- Socios asesores:
 - Aportan una competencia particular que puede facilitar la implementación de los proyectos.
 - No dirigen un instrumento político y, por lo tanto, no necesitan desarrollar un plan de acción.

La convocatoria de propuestas está prevista para el primer semestre de 2018, probablemente para finales de mayo mediados de junio.

Pueden ser consultadas en la siguiente página Web: https://www.interregeurope.eu/projects/apply-for-funding/

..........

Interreg Europe: https://www.interregeurope.eu/

Herramientas para la búsqueda de socios: https://www.interregeu-rope.eu/search/

Punto de contacto nacional:

María Teresa Tello Naya +34 91 5835339/ 554 Ministerio de Hacienda y Función Pública Paseo de la Castellana, 162 - Planta 21 28071 Madrid



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca

FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

El FEMP es el fondo que se ocupa del ámbito marítimo y pesquero dentro de la Unión Europea, este fondo se utiliza para cofinanciar proyectos junto con la financiación nacional.

Para el periodo 2014-2020 Cantabria recibe 15'8 M€. La mayor parte del presupuesto irá destinada al desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y las áreas de pesca.

Ayuda a los pescadores en la transición a la pesca sostenible

Facilita el acceso a la financiación

Ayuda a las comunidades costeras a diversificar sus economías

Financia proyectos para crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas Cómo acceder a financiación?

Convocatorias

Para ver si un proyecto puede optar a la ayuda del FEMP:

- Consultar a la autoridad nacional responsable de la gestión del programa operativo.
- Seguir el proceso de solicitud pertinente, de manera que la autoridad de gestión pueda comprobar si el proyecto puede optar a la ayuda y si cumple los criterios de selección y las prioridades de inversión pertinentes.

.....

Las convocatorias se pueden encontrar en el Boletín Oficial de Cantabria https://boc.cantabria.es.

También pueden consultarse en la Dirección General de Pesca y Alimentación *https://www.cantabria.es/web/direccion-general-pes-ca-y-alimentacion-cdrgpb*

Convocatorias recientes:

Extracto de la Orden del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 2018, por la que se convocan ayudas para inversiones productivas en acuicultura en Cantabria, cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020), para el año 2018.

Ejemplos de convocatorias anteriores:

CONVOCATORIA 2018 Orden MED/45/2016, Resolución del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 25 de agosto de 2017, por la que se convocan para los años 2017 y 2018 del de las ayudas a la transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

CONVOCATORIA 2018 Orden MED/1/2017, Resolución del Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 13 de julio de 2017 por la que se convocan para los años 2017 y 2018 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciados por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).

.....

Página de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/regional_policy

Página del Gobierno de Cantabria: http://www.cantabria.es/pesca

Página Web Cantabria Europa: http://www.cantabriaeuropa.org

Autoridad Nacional en España:

Carlos María Larrañaga Ces Director General de Ordenación Pesquera Secretaría General de Pesca Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Tfno. 913 476 050/51

E-mail: depesmar@magrama.es

Enlaces de interés



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER)

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural es el fondo europeo destinado al desarrollo del medio rural y tiene la misión de garantizar un desarrollo rural sostenible en los programas de desarrollo rural regionales.

La aportación del FEADER al Programa de Desarrollo Rural de Cantabria tiene una dotación de 98'8 M€ para el periodo 2014-2020. En este periodo, en consonancia con la Estrategia Europa 2020, el FEADER tiene como principal fin la consecución de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en los sectores agrícola, forestal y alimentario, y en las zonas rurales en su conjunto.

Áreas prioritarias

Viabilidad de las explotaciones, Competitividad del sector agrícola, Fomento de las tecnologías, Gestión forestal sostenible

Fomentar la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos del sector agrícola

Transferencia de conocimiento e innovación

Restaurar,
conservar y
mejorar los
ecosistemas
relacionados
con la
agricultura y la
silvicultura

Inclusión social y desarrollo local en las zonas rurales Convocatorias

Enlaces de interés

Las convocatorias se pueden encontrar en el **Boletín Oficial de Cantabria** (https://boc.cantabria.es)

Publicaciones recientes:

Extracto de la Orden MED/6/2018, de 6 de febrero 2018, por la que se convocan y regulan las ayudas financiadas por el FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) y FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) incluidas en la solicitud única para el año 2018.

Red Cántabra de Desarrollo Rural: https://redcantabrarural.com

Página de la Unión Europea sobre el Desarrollo Rural: http://ec.euro-pa.eu/agriculture/rural-develo-pment-2014-2020_es

Guía de Desarrollo Local Participativo para Actores: http://www.va-llespasiegos.org

Programas de Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria: http://www.cantabria.es

Página Web CantabriaEuropa: http://www.cantabriaeuropa.org

Texto completo del PDR Cantabria (diciembre 2017): https://www.cantabria.es/documents/16811/1989172/PDR+Cantabria+versi%-C3%B3n+3_2+dic+2017.pdf/f01aec04-cf8d-76e2-3ad7-a76c13c8f996

LEADER (Relaciones entre actividades de desarrollo de la economía rural)

LEADER es el nombre bajo el cual se conocen las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. Su principal característica es la participación equilibrada (50%) de entidades locales y sociedad civil organizada a través de la figura de los Grupos de Acción Local.

Su objetivo es ayudar a los agentes del mundo rural a desarrollar el potencial de su territorio a largo plazo.

Rasgos característicos:

- 1. Enfoque Territorial a la hora de definir la política de desarrollo.
- 2 **Enfoque Ascendente:** en todas las fases del programa las búsquedas de soluciones y las decisiones parten desde abajo hacia arriba.
- 3 Grupo de Acción Local como base de la estrategia. Se trata

de un elemento de cooperación horizontal donde se agru-

- pan en calidad de socios agentes e instituciones locales y comarcales representativos.
- 4. **Innovación.** Se busca el carácter innovador de las acciones promovidas por los beneficiarios finales, de manera que aporten un valor añadido respecto a otras intervenciones en la comarca.
- 5. **Enfoque integral y multisectorial** que supone contemplar conjuntamente las potencialidades de los diferentes sectores de la economía, la sociedad, y los recursos locales.
- 6. Nueva forma de gestión y financiación (descentralización financiera). En la aplicación del programa es el grupo de acción local quién decide qué promotores de proyectos son los beneficiarios finales de la subvención.
- 7. **Organización en Red y Cooperación Transnacional.** Una de los valores de LEADER es el intercambio de buenas prácticas y casos de éxito.

Los Grupos de Acción Local de Cantabria son los encargados de ejecutar el eje LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Cantabria en el periodo 2014-2020. Este eje cuenta con una financiación total de casi 28 millones de euros. Se desglosa de la siguiente manera:

.....

Las convocatorias pueden encontrarse en el **Boletín Oficial de Cantabria** (https://boc.cantabria.es)

Vía Ferrata "Pico Levante" (Liérganes)

Apertura de un bar-restaurante (Tresviso)

Recuperación de la Antigua Escuela de Caballería de Colio (Cillorigo de Liébana)

Convocatorias

Ejemplos del proyecto LEADER

Enlaces de interés

Programa de Desarrollo Rural de Cantabria: http://www.cantabria. es/documents/16811/49fb780c-e690-4728-a7f3-e1f66dbac599

Red Cántabra de Desarrollo Rural: https://redcantabrarural.com

Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera: http://www.canta-briaorientalrural.es/

Grupo de Acción Local Valles Pasiegos: http://www.vallespasiegos.org

Grupo de Acción Local Campoo – Los Valles: https://www.campoo-losvalles.com

Grupo de Acción Local Liébana: https://www.comarcadeliebana.com/

Grupo de Acción Local Saja-Nansa: http://www.sajanansa.es/



FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

El FSE es el principal instrumento con el que Europa apoya la creación de empleo, ayuda a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantiza oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la UE.

En Cantabria hay dos Programas Operativos cofinanciados por el FSE que son gestionados por el Servicio Cántabro de Empleo;

El Programa Operativo Regional

El Programa Operativo de Empleo Juvenil

El presupuesto del Programa Operativo Regional es 49'27 M €

¿Quién puede acceder a financiación?

En el Programa Operativo se indica que la financiación se gestionará directamente desde el Servicio Cántabro de Empleo.

Las subvenciones para el empleo se otorgarán, en su caso, a pequeñas y medianas empresas del sector privado (PYMEs), incluyendo autónomos, autónomas y mutualistas de colegio profesional, así como las entidades privadas sin ánimo de lucro, todas ellas siempre que desarrollen su actividad en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Si bien, la contratación de personas desempleadas para la ejecución de obras o servicios de interés general y social llevadas a cabo por corporaciones locales o entidades dependientes de Cantabria, podría estar subvencionada.

Convocatorias

Las convocatorias pueden encontrarse en el **Boletín Oficial de Cantabria** (https://boc.cantabria.es).

También pueden ser consultadas en la página Web de Emplea Cantabria.

Publicaciones recientes:

Decreto 76/2017, de 13 de octubre, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Decreto 9/2013, de 28 de febrero, por el que se regulan las subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

 Decreto 85/2017, de 30 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 9/2013, de 28 de febrero, por el que se regulan las subvenciones destinadas a la promoción del empleo autónomo en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

.........

Página Web Emplea Cantabria: http://www.empleacantabria.com

Página Web de la Comisión Europea: http://ec.europa.eu/esf/home. jsp?langld=es

Enlaces de interés

INSTRUMENTOS FINANCIEROS



Desde la UE se lanzan diversos instrumentos financieros que permi- ten a las empresas, y especialmente a las PYMEs, el acceso a fondos públicos gestionados por entidades intermedias.

Parte de estos instrumentos se ofrecen a través de programas específicos, mientras que otros provienen directamente del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

INSTRUMENTOS FINANCIEROS COFINANCIADOS POR FONDOS EIE

Los instrumentos financieros (IF), cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), son una forma sostenible y eficiente de invertir en el crecimiento y desarrollo de las personas y las empresas en los Estados miembros de la UE y en las regiones.

- Son adecuados para proyectos financieramente viables
- Deben abordar una brecha de mercado identificada.

......

Tipos

Préstamos: financiación adelantada que ha de ser devuelta de acuerdo a un calendario predefinido.

Microcréditos: pequeños préstamos proporcionados para un corto período y sin garantías requeridas, o con pocas.

Garantías: el proveedor de la misma será el responsable de cubrir el déficit o el impago de la deuda del prestatario.

Capital de riesgo: inversión de capital en una empresa a cambio de la participación total o parcial en la misma.

- De riesgo
- De semilla
- De arranque (capital start-up)

.....

Funcionamiento

Los fondos son asignados a partir del presupuesto de la UE a los países y regiones para llevar a cabo sus estrategias de desarrollo económico y social (dentro de la Estrategia Europa 2020) a través de "programas" acordados con la Comisión Europea.

Los programas son implementados por los Estados miembros de la UE y las regiones que deciden qué tipo de proyectos e inversiones se adaptan mejor a sus estrategias. Este trabajo lo realizan las autoridades de gestión en cada país y/o región.

Los instrumentos financieros son gestionados generalmente por intermediarios financieros (como Bancos) elegidos por las autoridades de gestión (evalúan lo que se necesita, por qué y para quién).

.....

Requisitos

Los instrumentos financieros deben ser invertidos en proyectos que promueven los objetivos de los Fondos EIE. Estos pueden cubrir cualquiera de los once objetivos temáticos definidos para el período 2014-2020:

- i. Investigación e innovación
- ii. Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)
- iii. Competitividad de las PYMEs (incluye empresas rurales, procesamiento de productos pesqueros y acuacultura)
- iv. Economía baja en carbono
- v. Adaptación al cambio climático y gestión de riesgos
- vi. Medio ambiente y eficiencia de los recursos
- vii. Transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes
- viii. Empleo y movilidad laboral
- ix. Inclusión social y lucha contra la pobreza
- x. Educación
- xi. Mejora de la capacidad institucional

Deben cumplir con disposiciones reglamentarias específicas: el Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC) que gobierna la implementación de los FEIE, cada uno de los Reglamentos de cada Fondo específico y varios reglamentos delegados y de aplicación relacionados.

Enlaces de interés

Entidades financieras que gestionan instrumentos financiados por fondos EIE: http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/ access-to-finance/search/es/financial-intermediaries?shs_term_
node_tid_depth=804&field_company_category_tid_i18n=All&field_
amount_of_finance_range_value_i18n=All&field_sources_of_finance_tid_i18n%5B%5D=2325&combine=&=B%C3%BAsqueda%0D%0A

Plataforma fi-compass: https://www.fi-compass.eu

Una vía para lograr los objetivos económicos y sociales de la UE: https://www.fi-compass.eu/sites/default/files/publications/ESIF_A_sustainable_way_of_achieving_EU_economic_and_social_objectives_ES.pdf

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

El Banco Europeo de Inversiones— órgano financiero de la UE - y el Fondo Europeo de Inversiones ofrecen préstamos comerciales, micro-financiación, garantías y capital de riesgo a través de acuerdos con entidades bancarias que dan a las empresas acceso a fondos en mejores condiciones que la banca privada.

Préstamos para las PYMEs

Son préstamos dirigidos a financiar actuaciones empresariales realizadas por autónomos, PYMEs y por empresas de mediana capitalización (MIDCAPs).

El BEI proporciona préstamos para financiar actuaciones relacionadas con las 6 prioridades del Banco:

- Apoyo a la cohesión económica y social y las regiones de la convergencia en la UE ampliada.
- 2. Implementación de la iniciativa Innovación 2010.
- 3. Desarrollo de las redes trans-europeas de transporte
- 4. Apoyo a las Pymes
- 5. Protección medioambiental y apoyo a comunidades sostenibles
- 6. Apoyo a una energía sostenible, competitiva y segura.

Qué actuaciones se financian?

Inversiones materiales

Adquisición de bienes de equipo o bienes inmuebles

Inversiones inmateriales

Actividades de investigación y desarrollo, creación/adquisición de redes distribución...

Capital circulante

Obligaciones derivadas del ciclo comercial Requisitos

Las actuaciones deben tener un costo total que no exceda de 25 M€, con un plazo de amortización que puede oscilar entre 2 y 12 años (según la vida económica de los activos financiados).

Están excluidas de la financiación las siguientes actividades:

- Relacionadas con armamento, juegos de azar, producción, distribución o transformación de tabaco.
- Las que impliquen experimentación con animales
- Con gran impacto sobre el medio ambiente
- Controvertidas por razones de orden moral o ético
- Cuyo único propósito sea la promoción inmobiliaria

¿Cómo funciona?

Los préstamos del BEI se adjudican a través de bancos comerciales de toda la UE que actúan como intermediarios financieros, y se encargan de evaluar cada una de las solicitudes de préstamo presentadas por empresarios autónomos o por PYMEs.

La aportación del BEI puede alcanzar hasta el 100% del préstamo concedido por el intermediario financiero, con un límite máximo de 12,5 M €.

Otros préstamos

El BEI también facilita a los intermediarios financieros una serie de productos más sofisticados, en los que asume parte de los riesgos. Pretende con ello estimular aquellos sectores en los que la Banca Comercial tiene dificultades para intervenir – Aquellas PYMEs que conllevan riesgos excesivos o garantías insuficientes -.

Préstamos en régimen de riesgo compartido

El BEI garantiza una parte del riesgo global soportado por el intermediario.

Préstamos con asunción directa del riesgo

El BEl asume directamente una parte de los riesgos inherentes a la PYME destinataria, en paralelo con el intermediario.

Préstamos participativos

Permiten a las PYMEs incrementar su capacidad de endeudamiento sin necesidad de ampliar capital, ni constituir garantías importantes.

Productos tipo "mezzanine"

Para PYMEs dotadas de un fuerte potencial de crecimiento.

Garantías

El BEI ofrece garantías para grandes y pequeños proyectos con objeto de hacerlos más atractivos a otros inversores.

Los beneficiarios pueden ser grandes proyectos privados y públicos asociados o intermediarios que ofrecen financiación de las PYME.

Mecanismo para las PYMES del Programa Marco de Innovación y Competitividad (CIP):

El BEI ofrece a los intermediarios financieros garantías que cubren parcialmente sus carteras de financiación para las PYMEs.

Microfinanciación

Microcréditos (menos de 25.000 €) diseñados específicamente para las microempresas y para las personas que quieren convertirse en autónomos.

Las Instituciones Europeas han desarrollado y gestionan diferentes iniciativas específicas para facilitar el acceso a los microcréditos:

Iniciativa JEREMIE: Es una iniciativa de la Comisión Europea y el FEI, cuyo objetivo es promover el uso de instrumentos de ingeniería financiera para mejorar el acceso de las PYMEs a la financiación a través de las intervenciones de los FEIE - Los países de la UE pueden utilizar parte de los Fondos Estructurales europeos asignados para invertir en instrumentos reembolsables como fondos de capital riesgo, de préstamo o de garantía -.

Fondos de capital de riesgo

La UE suministra capital de riesgo a través del Alto Mecanismo para las PYME Innovadoras y de Rápido Crecimiento (MIC)

El capital de riesgo se ofrece a las empresas que en las primeras fases del desarrollo de nuevos productos o servicios o en su fase de expansión.

El MIC cubre inversiones en fondos de capital de riesgo para las fases iniciales:

- Capital inicial
- Fondos destinados a transferencia de tecnología
- Fondos centrados en PYMEs con alto potencial de crecimiento en fase de expansión

El FEI es quien gestiona los fondos de capital de riesgo del MIC para la Comisión Europea.

Gate2Growth: http://gate2growth.com/

Acceso a financiación: http://www.access2finance.eu/es/Spain/

what_is_available.htm

Página Web del BEI: http://www.eib.org/index.htm

Enlaces de interés

PLAN DE INVERSIONES PARA LA UNIÓN EUROPEA

El Plan de Inversiones para la Unión Europea (*Plan Juncker*) pretende eliminar los obstáculos a la inversión, ofrecer visibilidad y asistencia técnica a proyectos de inversión y lograr un uso más inteligente de los recursos financieros.

Se centra en 3 áreas:

- Movilizar de inversiones de capital público y privado por valor de 315 M€ en tres años
- Apoyar las inversiones en la economía real
- Crear un entorno favorable a la inversión.

¿Cómo puede beneficiarse una empresa?

Empresas que realicen proyectos de infraestructuras (transporte, energía, salud, educación), medio ambiente e innovación:

Necesidad < 25M€: deberá agrupar los proyectos en plataformas de coinversión (préstamos marco, fondos específicos...)

Necesidad > 25M€: podrá ponerse en contacto directamente con el BEI

Las PYMEs y las empresas de mediana capitalización:

Necesidad < 7M€: acudir a intermediarios financieros

Necesidad > 7M€: pueden ponerse en contacto con el FEI directamente.

......

A través del Portal Europeo de Inversiones (PEPI) los promotores de proyectos europeos pueden llegar a inversores potenciales de todo el mundo.

Es un portal Web, ec.europa.eu/eipp, en el que los promotores pueden registrarse de forma sencilla, de modo que los inversores puedan buscar rápida y fácilmente los proyectos más afines a sus intereses.

Requisitos de los proyectos para su publicación

Tener un coste de al menos 1M€

Ser promovido por una entidad pública o privada establecida en un <u>Estado miembro.</u>

Cumplir con la legislación – nacional y europea – aplicable.

Ser iniciado 3 años – como máximo – tras la presentación

Formar parte de uno de los sectores definidos como de alto valor económico y añadido

Conocimiento y Economía digital

Infraestructuras sociales y otros

Unión de la Energía

Medio Ambiente y recursos

Transporte

Industria de las PYME y Compañías de Mediana capitalización

¿Cómo obtener asistencia técnica?

¿Dónde pueden las empresas cántabras obtener financiación?

El **Centro de Asesoramiento a la Inversión** proporciona apoyo tanto a promotores públicos como privados, respecto a sus proyectos e inversiones en todos los niveles del ciclo del proyecto (identificación, planificación, preparación y ejecución).

¿Qué servicios presta?

- Ayuda en el desarrollo del proyecto
- Asesoramiento previo (estudios de mercado, estrategias sectoriales y selección de los proyectos)
- Asistencia financiera (acceso a fuentes de financiación)
- Asistencia horizontal; orientación metodológica y de procesos, cuestiones relacionadas con los proyectos de inversión, el acceso a la financiación y la utilización de los fondos de la UE.

Página Web del BEI: http://eiah.eib.org/index.htm

En la página Web https://europa.eu/youreurope/business/fun-ding-grants/access-to-finance/index_es.htm se encuentra un bus-cador que permite conocer las posibilidades de financiación en la región.

ANEXOS

HERRAMIENTAS DE APOYO EN CANTABRIA

OFICINA DE ASUNTOS EUROPEOS

La Oficina de Asuntos Europeos / Europe Direct tiene como objetivos difundir entre la sociedad de Cantabria la idea de una Unión Europea como proyecto de futuro, con desafíos y numerosas oportunidades para todos, poniendo a su disposición un servicio de asesoramiento, asistencia y respuesta a cuestiones sobre las instituciones, la legislación, las políticas, los programas y posibilidades de financiación de la Unión Europea.

Contacto:

Palacio de Macho c/ Hernán Cortés, 9, bajo y 1ª planta. 39003, Santander. Cantabria.

Tel: 942.208544 / 207979

Fax: 942.20 85 46

Facebook: cantabriaeuropa

Twitter: @cantabriaeuropa

www.cantabriaeuropa.org Horario

de atención al público:

- Lunes a Viernes de 08:30 a 14:30 h

- Martes de 16:30 a 18:30 h

RED DE PUNTOS DE INFORMACIÓN EUROPEOS

La red de Puntos de Información Europeos de Cantabria (PIEs) está integrada por la Oficina de Asuntos Europeos "Europe Direct," de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, y por los Puntos de Información situados en Ayuntamientos, Mancomunidades y Grupos de Acción Local repartidos por toda la Región.

Los PIEs son enlaces especializados en temas europeos en el ámbito local. Realizan una labor de acercamiento de la Unión Europea a los ciudadanos mediante el diseño de acciones específicas de información, sensibilización, formación y acompañamiento destinadas a los distintos colectivos de sus áreas de influencia, en todas aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de integración de la Unión Europea, especialmente aquellas que tienen que ver con las oportu-





nidades que ofrece para empresas y ciudadanos cántabros el mercado interior europeo y las posibles vías de financiación europea y recursos a través de los distintos programas y fondos europeos.

Contacto:

A través del siguiente enlace están disponibles todas las direcciones de contacto de los PIEs de Cantabria: http://cantabriaeuropa.org/listado.

HERRAMIENTAS DE APOYO A LAS PYMEs

Enterprise Europe Network (EEN)

EEN es un instrumento ofrecido por la Comisión Europea para prestar apoyo a las empresas, especialmente las PYMEs, en su crecimiento y expansión.

Sus servicios son gratuitos.



Información sobre legislación y programas de la UE Ayuda en la búsqueda de socios internacionales para la comercialización

Asesoramiento en acceso a la financiación

Apoyo a la innovación

Impulso a la participación de las PYMES en los procesos de consulta lanzados por la UE

En Cantabria existen los siguientes nodos EEN:

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA SA

C/Isabel Torres 1
39011, Santander
internacional@gruposodercan.es
34 942290003
http://www.sodercan.com

FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA

C/RUALASAL 8 SEXTA PLANTA
39001, SANTANDER
ceoecant@ceoecant.es
+34 942365365
www.ceoecant.es

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE CANTABRIA

PLAZA PEDRO VELARDE 5
39001, SANTANDER
innovacion@camaracantabria.com
34 942318308
http://www.camaracantabria.com

Enterprise Europe Network: https://een.ec.europa.eu/

HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE SOCIOS

ENTERPRISE EUROPE NETWORK (EEN)

Ofrece la posibilidad de buscar socios para cualquier proyecto, especialmente los enmarcados en H2020.

https://een.ec.europa.eu/



Business Support on Your Doorstep

Portal Europeo del Participante

Ofrece la búsqueda de socios para propuestas de proyectos enmarcados en H2020.

http://ec.europa.eu/ research/participants/ portal/desktop/en/home. html



CORDIS

Para proyectos enmarcados en cualquier convocatoria

https://cordis.europa.eu/ home_es.html



H2020 Energy

Para convocatorias relacionadas con Energía incluidas en H2020.

> http://www. partnersearch.cenergy2020.eu/



CaRE

Para proyectos enmarcados en convocatorias del Reto Social 5 Acción por el Clima, Medio Ambiente, Eficiencia de los Recursos y Materias de H2020

> http://partnersearch. ncps-care.eu/



Facebook

• EU Projects Partner Finding

LinkedIn

- The LIFE Programme
- LIFE 2014-2020 EU Environment Climate Programme
- EU projects & partner search –EASME
- Environment projects & partners search- EASME

HERRAMIENTAS PARA LA BÚSQUEDA DE PROYECTOS

Proyectos HORIZONTE 2020

https://cordis.europa.eu/projects/home_es.html

Proyectos LIFE

http://ec.europa.eu/environment/life/project/Projects/index.cfm

Proyectos Erasmus+

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/projects/

Proyectos COSME

http://ec.europa.eu/growth/smes/cosme/programming-monito- ring-evaluation_es

Proyectos EUROPA CREATIVA

https://europacreativa.es/resultados/

Interreg Espacio Atlántico

http://www.atlanticarea.eu/project/partners

Interreg SUDOE

https://www.interreg-sudoe.eu/proyectos/consul - te-las-ideas-de-proyecto-existentes

Interreg Europe

https://www.interregeurope.eu/discover-projects/

HERRAMIENTAS PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS

Primeros pasos

Si su empresa quiere participar en algún proyecto financiados con fondos de la UE deberá:

Obtener el número PIC (Participant Identification Code)

El PIC es un código identificador de las organizaciones que optan a cualquiera de las convocatorias anteriormente mencionadas, mediante el mismo es posible registrar una organización de un modo rápido y sencillo ya que basta con introducir los datos y la documentación necesaria una sola vez. Esta herramienta nos permite acceder a la información sobre diversas convocatorias mediante nuestro usuario y contraseña.

Comprobar si nuestra organización tiene el PIC; http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/organisations/register_sec.html

Para poder realizar este registro es necesario estar previamente registrado en el ECAS (*European Commission's user Authentication Service*);

Debe realizarlo el representante legal y/o administrador de la entidad, que se registrará como LEAR (*Legal Entity Appointed Representative*). Dicha persona será la persona de contacto y la responsable de facilitar todos los datos de la entidad.

http://ec.europa.eu/europeaid/funding/about-grants/how-apply-grant/applicant-registration-pador/ecas-registration_en

ERASMUS+

ERASMUS+ proporciona a las personas u organizaciones que deseen presentar una solicitud una serie de documentos orientativos para proporcionarles ayuda en el proceso (modelos de solicitud, consejos para la preparación, etc.) https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/docu-ments/applicants_en



Application template - Call 2018

KA2 - Cooperation for Innovation and the Exchange of Good Practices KA229 - School Exchange Partnerships

Context			
Programme	Erasmus+		
Key Action	Cooperation for innovation and the Exchange of Good Practices		
Action	Strategic Partnerships		
Action Type	KA229 - School Exchange Partnerships		
Main objective of the project	EXCHANGES OF PRACTICES		
Call	2018		
Round	1		
Deadline for Submission (dd-mm-yyyy hh:nn:ss - Brussels, Belgium Time)	21 March, 2018 12.00 am Brussels, Belgium Time		
Language used to fill in the form			
Project Title			
Project Title in English			
Project Acronym			
Project Start Date (dd-mm-yyyy)			
Project Total Duration	From12 to 36 months		
Project End Date (dd-mm-yyyy)			

Ejemplo de formulario de solicitud

LIFE

Desde el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se ha elaborado una guía sobre cómo preparar una propuesta. Además, en su página Web cuentan con diversos documentos prácticos de ayuda a la realización de proyectos en las diferentes áreas temáticas.

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ayudas-sub-venciones/03_preparacindepropuestasiortizpd_tcm7-423313.pdf http://fundacion-biodiversidad.es/sites/default/files/multimedia/ar-chivos/01_guia_presentacion_proyectos_2.pdf

Las solicitudes se presentan a través de la plataforma online eProposal: https://webgate.ec.europa.eu/eproposalWeb/

EUROPA CREATIVA

Las solicitudes a este programa se realizan mediante un eForm.

La Comisión Europea ha publicado una guía en la que se explica cómo crear, completar y enviar una solicitud eForm.

https://eacea.ec.europa.eu/sites/eacea-site/files/proposal_submission_user_guide_version_1.4_generic_crea_2018.pdf

*Esta metodología también es de aplicación en otros programas como Erasmus+.

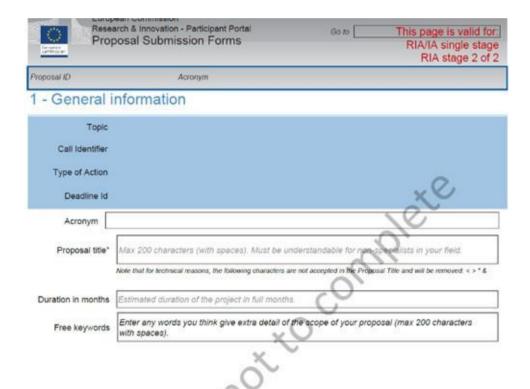
HORIZONTE 2020

En la página Web del programa están disponibles dos guías que proporcionan información general de H2020, sobre el proceso de participación en el programa; desde la detección de la oportunidad de participación y la elaboración y presentación de una propuesta, hasta la puesta en marcha, el desarrollo, seguimiento y finalización de los proyectos, pasando por el proceso de evaluación de propuestas y la preparación y firma del contrato del proyecto con la Comisión Europea.

http://eshorizonte2020.cdti.es/index.asp?TR=C&IDR=2224

Además, en el portal del participante se pueden encontrar modelos de solicitud de todas las convocatorias del programa

http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/reference_docs.html#h2020-call_ptef-pt-2018-20



Ejemplo de formulario de solicitud

Estos enlaces también proporcionan documentación relativa al programa COSME.

INTERREG SUDOE

En la página Web del programa se facilita tanto un documento explicativo acerca de cómo presentar una candidatura;

https://www.interreg-sudoe.eu/proyectos/presentar-mi-proyecto

Así como un "Kit para para presentar una candidatura" en el que se recoge toda la información necesaria y los ejemplos de los formularios a cumplimentar por el solicitante;

http://www.interreg-sudoe.eu/comunicacion/libreria-de-documentos

Formulario de candidatura

PARTE A - RESUMEN DEL PROYECTO

A.1 Identificación del proyecto

Titulo del proyecto				
Acrónimo del proyecto				
Código del proyecto		Automático		
Duración de proyecto	Fecha de inicio	DD/MM/AAAA	Número de meses	
	Fecha de fin	DD/MM/AAAA	Calculado automáticamente	
Proyecto iniciado		No/Si	En caso afirmativo, incluya una explicació (Limitado a 500 caracteres con espacios)	
Objetivo especifico del	programa	Menú desplegab	le	
Prioridad del programa		automático		
Objetivo temático		automático		
Prioridad de inversión		automático		
Campo de intervención		Desplegable (según el cuadro 1 del anexo del reglamento de ejecución (UE) 184/2014)		

A.2 Resumen del proyecto

- Aporte una visión global del proyecto de forma y explique:
 El reto común abordado de manera conjunta desde el proyecto.
 - El objetivo principal del proyecto y la modificación prevista que su proyecto aportará a la situación actual en el territorio de intervención.

 - Los principales productos y a quienes beneficiarán directamente. El enfoque del proyecto y la justificación de la necesidad de la cooperación transnacional.
 - El aspecto innovador en relación a lo existente

En el supuesto que sea aprobado el proyecto, este resumen será publicado directamente en la página web del Programa INTERREG V B SUDOE, por lo que es indispensable que este resumen sea comprensible por un público lo más amplio posible

Limitado a 2200 caracteres con espacios

A.3 - Presentación general del partenariado

Número del beneficiario	Nombre de la entidad beneficiaria	Acrónimo de la entidad beneficiaria	Pais	NUTS II
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado
Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado	Autocompletado

Beneficiarios asociados

Denominación del beneficiario asociado

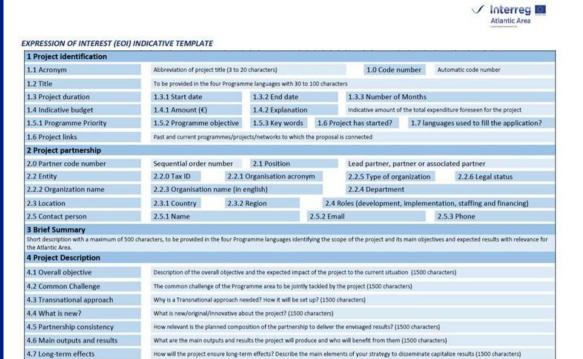
Ejemplo de formulario de solicitud

INTERREG ESPACIO ATLÁNTICO

La página Web del programa cuenta con un apartado en el que se explican detalladamente los pasos a seguir para presentar una candidatura.

http://www.atlanticarea.eu/idea

4.8 Budget preparation



Ejemplo de formulario de solicitud

Describe the methodology to be used for the preparation of realistic budget ensuring good value for money? (1000 characters)

INTERREG EUROPE

En la página Web de Interreg Europe se facilita toda la información necesaria para la preparación de un proyecto:

- Principales factores a tener en cuenta antes de la presentación
- Las herramientas de asesoramiento y apoyo facilitado por el programa

https://www.interregeurope.eu/projects/project-development/
La solicitud se realizará vía telemática a través del siguiente enlace:
https://www.iolf.eu/Account/Login?ReturnUrl=%2f